Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador

Área de Estudios Sociales y Globales

Maestría de Investigación en Gobierno Mención en Gobierno y Territorio

Disputas entre bandas criminales del narcotráfico y crisis carcelaria en el Ecuador (2007-2022)

César Emilio Valarezo Romero

Tutor: César Montufar Mancheno

Quito, 2024



Cláusula de cesión de derechos de publicación

Yo, César Emilio Valarezo Romero, autor del trabajo intitulado "Disputas entre bandas criminales del narcotráfico y crisis carcelaria en el Ecuador (2007-2022)", mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Gobierno con mención en Gobierno y Territorio en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

- 1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
- Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
- 3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

	•		
Firma:			

09 de mayo de 2024

Resumen

Este estudio, tiene la finalidad de determinar cuáles son los factores que determinan la crisis carcelaria en Ecuador y las disputas entre bandas criminales del narcotráfico, para establecer de qué manera los actos de violencia relacionados con la operación y conflictos entre las bandas de droga inciden sobre los eventos del sistema penitenciario. Para ello se analizarán datos estadísticos de población carcelaria, hacinamiento, infraestructura y presupuesto, así como también cifras de las masacres que se dieron en los centros reclusorios del país. Adicionalmente, esa información se aplicó entrevistas a ex reclusos, para conocer la realidad de su estancia en prisión, también, a un ex director de la Secretaría Nacional de Atención Integral (SNAI) encargado de adultos reclusos. Los hallazgos indican que la muerte del líder de Los Choneros fue el detonante para que se incremente la violencia en el país y los centros carcelarios.

Palabras clave: crisis carcelaria, hacinamiento, narcotráfico, bandas criminales, violencia

Dedicado a mis madres, Nancy Romero y Ruth Romero.

A mis sobrinos, Dereck, Domenica, Demian.

A la mujer que me inspira cada día, Carla Suárez.

Agradecimientos

A la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, por ser una institución comprometida con la educación y la sociedad, a sus docentes, en especial a César Montufar, por sus enseñanzas durante el periodo de docencia de la maestría y durante el proceso de investigación.

Tabla de contenidos

Tabl	las y figuras	13
Intro	oducción	15
Cap	ítulo primero El sistema penitenciario del Ecuador	18
1.	Evolución del sistema penitenciario ecuatoriano	19
2.	La crisis del sistema carcelario ecuatoriano	22
Cap	ítulo segundo Bandas criminales de narcotráfico y crisis carcelaria	33
1.	Caracterización del crimen organizado y sistema carcelario	33
2.	Decomisos en los cinco principales puertos del Ecuador	34
3.	Control de las bandas criminales del sistema penitenciario ecuatoriano	37
Con	clusiones	49
Lista	a de referencias	55
Ane	xos	59
Ane	exo 1: Preguntas a ex personas privadas de libertad, que estuvieron detenidos e	en la
Peni	itenciaria del Litoral	59
Ane	exo 2: Preguntas a miembros de la Policía Nacional y Ex directivos de la SNAI	61
Ane	exo 3: Cronología sobre la situación Carcelaria en el Ecuador 2018 – 2022	62
Ane	exo 5: Organigrama del sistema penitenciario según la SNAI	74
Ane	exo 6: Tabla de personas privadas de libertad entrevistadas.	76
Ane	exo 7: Tabla informativa del Ex Director de la SNAI entrevistado	. 77

Tablas y figuras

Tabla I Hacinamiento en las carceles del país en la actualidad
Tabla 2 Víctimas de la masacre de las diferentes cárceles del Ecuador afectadas 68
Tabla 3 Víctimas de la matanza en cárceles del 21 de julio de 2021
Tabla 4 Víctimas de la matanza en cárceles del Ecuador desde 3 de octubre hasta 18 de
noviembre de 202269
Tabla 5 Personas Privadas de Libertad víctimas y heridas
Figura 1. Reducción del encarcelamiento entre 2007-2009
Figura 2. Personas privadas de libertad 2010-2014
Figura 3. Población Carcelaria Nacional. 25
Figura 4. Duración de un proceso en flagrancia
Figura 5. Porcentaje de hacinamiento en cárceles
Figura 6. Decomiso de 5 principales puertos
Figura 7. Cocaína incautada en el año 2020
Figura 9. Organigrama de la penitenciaria del litoral según PPL en base a una entrevista,
2023. Elaborado por autor
Figura 10. División de los pabellones de la penitenciaria del Litoral en base a una
entrevista, 2023. (¿Anónimo 3? 2023)
Figura 11. Homicidios a nivel nacional
Figura 12. Homicidios dentro de las cárceles en el Guayas
Figura 13. Homicidios en Guayaquil
Figura 14. Tasa de Homicidios por cada 100.000 habitantes
Figura 15. Mapa de Ecuador y Colombia mostrando las zonas claves para el narcotráfico.
47
Figura 16.Organigrama del sistema penitenciario según la SNAI en base al Reglamento
del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, elaborado por autor74

Introducción

En las últimas décadas, Ecuador ha enfrentado una serie de desafíos complejos en su sistema carcelario, caracterizados por un aumento constante de inseguridad, la sobrepoblación en correccionales y una creciente influencia del narcotráfico en el interior de las cárceles. Estas crisis carcelarias han expuesto la falta de seguridad y la incomprensión hacia los factores subyacentes que han contribuido a la deteriorada situación en las prisiones ecuatorianas.

La institución encargada de los delitos en Ecuador, ha sido objeto de múltiples investigaciones en diferentes áreas de estudio, en particular de la sociología criminal y el derecho penal. Autores nacionales como Jorge Núñez, Jenny Pontón y Andreina Torres han contribuido significativamente a comprender la compleja realidad carcelaria del país, explorando los impactos de la criminalización. Esta investigación se adentra en el estudio del sistema penitenciario durante el período 2007-2017, que coincide con la gestión del gobierno conocido como "Revolución Ciudadana" liderado por el expresidente Rafael Vicente Correa Delgado. A través del análisis de artículos científicos, noticias nacionales e internacionales, y entrevistas con ex reclusos, este estudio pretende analizar los factores que han desencadenado una profunda crisis en el sistema carcelario ecuatoriano.

Por tanto, este estudio se enfoca en estudiar los distintos casos de masacres dentro del sistema penitenciario que se dieron en los últimos años, lo que permite generar un Estado del Arte que tiene como principal debate, discutir las condiciones de distintas instituciones de reclusión, además sostiene que el determinar si el Estado ecuatoriano es capaz de cumplir sus funciones sobre la protección de derechos en personas privadas de libertad

El análisis de noticias nacionales e internacionales también desempeñó un papel importante en este estudio, permitiendo rastrear eventos significativos y cambios en la política carcelaria a lo largo del período de estudio. En conjunto, esta metodología multidisciplinaria proporcionó una perspectiva completa de las complejas interacciones entre las luchas de poder relacionadas con el narcotráfico y la crisis carcelaria en Ecuador durante el período de la "Revolución Ciudadana". Los hallazgos de este estudio ofrecen una visión más clara de esta problemática, con implicaciones no solo para el sistema penitenciario, sino también para la comunidad en general.

Desde este contexto, se plantea como interrogante: ¿Cuáles son los factores coadyuvantes de la crisis carcelaria en Ecuador? Esta pregunta se complementa con una interrogante adicional: ¿De qué manera las acciones virulentas se relacionan con la operación y conflictos entre carteles de la droga inciden sobre los eventos en la crisis carcelaria ecuatoriana?

Tomando en consideración la cuestión base de este estudio, los grupos delictivos se han tomado las cárceles y sus pugnas por el narcotráfico serían determinantes para que se dé la crisis carcelaria, además de una hipótesis complementaria de que existen tres factores coadyuvantes a la crisis, los cuales son: i) vulneración de derechos humanos, ii) poca capacidad de la infraestructura penitenciaria, iii) hacinamiento.

Por lo que, el principal objetivo es establecer factores que determinen el riesgo carcelario en Ecuador y conocer cómo pugnas entre los carteles incide sobre la misma. Los objetivos específicos de este trabajo incluyen la evaluación de la conexión entre el nacotrafico y la violencia en el sistema penitenciario mediante un análisis de la línea de tiempo de masacres carcelarias y su relación con eventos externos. Para lograrlo, el Capítulo I ofrece un análisis exhaustivo del sistema penitenciario en el país y su evolución a lo largo del tiempo, basado en la revisión de artículos académicos y noticias sobre incidentes violentos en las cárceles. Esto sienta las bases para comprender las acciones llevadas a cabo por los reclusos. Además, se busca contrastar los actos de violencia dentro de las cárceles con los crímenes que ocurren en las ciudades, utilizando datos de homicidios a nivel nacional y el registro de distintos centros de rehabilitación del país.

El segundo apartado, se analizará la cárcel como un sistema complejo, utilizando la correcta fundamentación que servirá para centrarse en el estudio del ejercicio del poder y la capacidad estatal, generando nuevos aportes en estas dos importantes variables, para que con este aporte se puedan seguir estudiando en el futuro el tema de crisis carcelaria en el país.

En la metodología multidisciplinaria se abarcó tanto la investigación documental y entrevistas y una aproximación a dos de las principales instituciones penitenciarias de Ecuador: la Penitenciaría del Litoral y el Centro de Rehabilitación Social (CRS) Machala. Para obtener una comprensión completa de la interacción entre las luchas de poder relacionadas con el narcotráfico y la crisis carcelaria en Ecuador durante el período 2007-2020, se realizaron diversas etapas de investigación. En primer lugar, hizo una exhaustiva revisión bibliográfica, de artículos y documentos oficiales relacionados con el sistema penitenciario ecuatoriano, la influencia del narcotráfico en las cárceles y la evolución de

la situación carcelaria durante el período de estudio. Esto proporcionó una base sólida para la comprensión teórica de los factores subyacentes.

Posteriormente, se efectuaron entrevistas a profundidad con ex reclusos de la Penitenciaría del Litoral y el CRS Machala, quienes compartieron sus experiencias y perspectivas sobre las dinámicas de poder, la violencia y la influencia del narcotráfico dentro de las cárceles, también a un ex director de la SNAI, quien da otra visión de la gendarmería, ya que, las personas detenidas en las cárceles del país actualmente reciben educación. Estas entrevistas proporcionaron valiosos testimonios de primera mano que ayudaron a contextualizar y enriquecer el análisis. Además, se recopilaron datos estadísticos sobre el número de personas detenidas, la sobrepoblación e incidentes de impetuosidad, durante el tiempo de estudio. Estos datos se utilizaron para identificar tendencias y patrones cuantitativos que respaldaron las conclusiones cualitativas obtenidas a través de las entrevistas y la revisión documental.

Para concluir, el narcotráfico en Ecuador ha evolucionado de ser un mero punto de tránsito a convertirse en un epicentro donde grandes volúmenes de drogas circulan, influyendo negativamente en la sociedad con consecuencias como la violencia, la pérdida de vidas, secuestros, asesinatos, ruptura de familias, deserción escolar y extorsiones, entre otras. Además, se evidencia una preocupante corrupción en instituciones como la SNAI, lo que subraya la necesidad apremiante de mejorar las políticas carcelarias y de seguridad en el país (Anonimo4 2023).

Capítulo primero

El sistema penitenciario del Ecuador

El primer capítulo, abordará como ha ido evolucionando el sistema penitenciario a lo largo de los años, su población, presupuesto estatal, infraestructura de los centros de rehabilitación social, para ello se analizará datos estadísticos de prisión preventiva, hacinamiento, duración del proceso de flagrancia en el país, además de una cronología detallada de la crisis carcelaria.

En Ecuador, este tipo de sistemas generalmente acude a referentes teóricos que permitan interpretar cada una de las estrategias que son parte del poder y control, tanto político como social¹. No obstante, la literatura hace también referencia a los prototipos opuestos al sistema de gendarmería; por lo cual, el primero es la militarización del sistema criminal de justicia, también llamado como penalidad neoliberal (Darke y Karam 2017, 61)

El segundo, se basa en un modelo donde la rehabilitación es el eje central. Sin embargo, ambos paradigmas tienen relación a una matriz que se utiliza de forma continua en sistemas penitenciario subyacentes al gobierno, los mismos que garantizan seguridad, control, y aislamientos. A esto, se adhieren el profesionalismo y preparación por parte de personas encargadas de la rehabilitación social, puesto que, a pesar de que en Ecuador la realidad es otra, existen modelos que buscan el bienestar común.

La penitenciaría cumple el rol privar de la libertad a quienes hayan cometido actos ilícitos, inmorales, violentos y demás acciones que atenten contra los derechos y vida del ser humano; sin embargo, se encarga también de perfeccionar el comportamiento de los reclusos para luego, volverlos a insertar en la sociedad, siempre y cuando, éstos cumplan con los estatutos establecidos por la ley.

Los sistemas penitenciarios deberían de disuadir al criminal y rehabilitarlo (de ahí surgen el nombre de centro de rehabilitación social²) para que sea una personal útil para

¹ Foucault concibe el panóptico, como un aparato para "inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. Hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en su acción. Que la perfección del poder tienda a volver inútil la actualidad de su ejercicio; que este aparato arquitectónico sea una máquina de crear y de sostener una relación de poder independiente de aquel que lo ejerce; en suma, que los detenidos se hallen insertos en una situación de poder de la que ellos mismos son los portadores" (Foucault, 2002 [1975], p. 198).

² Término acuñado por primera vez en la presidencia de Oswaldo Hurtado en el año 1982 Valenzuela, 2007. Obtenido en https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/282/1/

la sociedad, pero es todo lo contrario, dentro de las prisiones los PPL aprenden nuevas formas de delinquir o se adhieren a una pandilla, empeorando su situación.

En Ecuador, el sistema de la penitenciaría fue constituido como uno de los procesos estratégicos para la institucionalidad carcelaria, la misma fue surgiendo de manera precaria, improvisada. Algunas de las prisiones construidas en ese entonces (gobierno de García Moreno) fueron adecuaciones hechas a casas ya existentes. (Pontón y Torres 2007, 10).

1. Evolución del sistema penitenciario ecuatoriano

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos enmarca a la crisis penitenciaria del Ecuador de forma estructural, que se viene ejecutando desde el año 2000, supervisada desde las diferentes funciones del Estado, su objetivo principal es la prevención mediante un enfoque de derechos humanos. La CIDH (2022) determina seis factores en crisis carcelaria como el "debilitamiento de la institucionalidad del sistema carcelario, aumento de penas y del catálogo de delitos que privilegian el encarcelamiento, política contra las drogas, uso excesivo de la prisión preventiva, obstáculos legales y administrativos para concesión de beneficios e indultos y deplorables condiciones de detención."

Con el Decreto Ejecutivo Nº 560, el 14 de noviembre de 2018 se crea el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, con el objetivo de alcanzar para el año 2025 niveles altos de rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad, así como también la reeducación de adolescentes infractores.

Durante la presidencia de Rafael Correa en Ecuador, que marcó la era de la "Revolución Ciudadana", se efectuaron rectificaciones correccionales ecuánimes para abordar áreas problemáticas y mejorar las condiciones en las prisiones.

La construcción de nuevas cárceles modernas y de mayor capacidad en diversas regiones de Ecuador, estas instalaciones buscaban aliviar el hacinamiento crónico en las prisiones existentes, lo que mejoraría la calidad de vida de los presidiarios y permitiría distribuir mejor gestión de la población carcelaria en los distintos centros penitenciarios.

Además, se implementaron políticas y programas enfocados en la rehabilitación y reinserción de los internos, estos programas incluían, instrucción, formación laboral y la atención médica dentro de las cárceles, con el propósito de proveer a los reclusos las

herramientas necesarias para reintegrarse con éxito en la sociedad una vez cumplieran sus respectivas condenas.

Otro factor importante fue el modelo de gestión penitenciaria del Ecuador, que proponía una vida cotidiana (hora de encendido de luces, aseo personas, apertura de dormitorio, entre otros) dada de manera estricta, para crear un régimen de progresividad-regresividad entre los pabellones de mínima, mediana y máxima seguridad. (Aguirre, León y Ribadeneira 2020)

Se hizo hincapié en el acatamiento de los derechos humanos de los internos, donde incluía mayor control entre las personas privadas de libertad, para que no realicen acciones que puedan afectar su integridad física dentro de los centros de rehabilitación, mediante traslados masivos y sorpresivos a las ciudades penitenciarias de alta seguridad.

Para abordar la influencia y el poder del crimen organizado dentro de las cárceles, se implementaron medidas específicas, como la separación de líderes de pandillas y grupos delictivos. Esto tenía como objetivo controlar la actividad delictiva y prevenir conflictos violentos dentro de las prisiones.

Transformación del régimen carcelario

El Estado ecuatoriano, tiene varios indicios de inseguridad, sobre todo en el sistema penitenciario. Si bien es cierto, desde el año 2000, dentro de las cárceles ya existían problemas de hacinamiento, este tipo de situaciones; sin embargo, a partir del 2007 se crearon nuevas medidas para contrarrestar dicha situación, siendo parte de la agenda del gobierno.

Por otra parte, en el 2009 realizaron una reforma legal que permitió la adopción de medidas alternativas al encarcelamiento. Estas iniciativas, entre otras, explican las razones por las que desde el año 2006 la población carcelaria descendió hasta legar a un mínimo histórico en 2009, cuando sumó 10.881 personas privadas de libertad (Álvarez 2022).

Existen dos momentos que se debe tomar en cuenta para el análisis de la crisis carcelaria, el primer momento, donde se analiza el Estado garantista, que es un proceso donde la población carcelaria se fue reduciendo poco a poco, en medida de que se dio un indulto a las personas que realizaban un crimen de "mula" de drogas, dejando en libertad a 2.221 personas; el segundo momento, el estado de punitivo, donde se implementa un nuevo modelo de gestión procesal con un agravamiento de detenidos.

Primer momento: el estado de garantista

En 2007-2017, en el análisis de la población carcelaria nacional durante la fase de la revolución ciudadana se nota claramente que en el año 2009 existió una baja notable de personas privadas de libertad, esto se debe al mecanismo jurídico otorgado el 4 de julio del 2008, denominadas "mulas" del narcotráfico. De esta forma, el 4 de julio de 2008, la Asamblea Constituyente del Ecuador decidió liberar a todas las personas que habían transportado hasta dos mil gramos de cualquier droga de uso ilícito. (Álvarez 2022, 11).

Otra de las causas que se dieron durante ese periodo, fue la construcción de instituciones de garantías y las posteriores políticas y reformas legales redujeron la tasa de encarcelamiento. A ello se suman los efectos que por caducidad de la prisión preventiva se otorgaron a los miles de presos sin condena. Además de la puesta en marcha de los "beneficios penitenciarios" como las pre-libertades y rebajas de penas. El estado garantista redujo la población penitenciaria en más de un 40%, pasando de una tasa de 130 ppl por cada 100,000 habitantes en el año 2007, a 73 ppl por cada 100,000 habitantes en el año 2009.

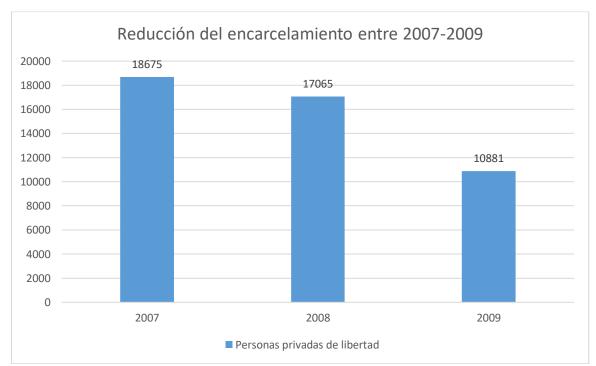


Figura 1. Reducción del encarcelamiento entre 2007-2009. Fuente: Ministerio de justicia, elaborado por Paladines, 2015.

Segundo momento: el estado punitivo

En Ecuador, a partir del 29 de octubre del 2012, se desarrolló un nuevo prototipo de gestión procesal, para el manejo de la detención en los delitos flagrantes. Las principales características de las denominadas "Unidades Interinstitucionales de Delitos

Flagrantes" o Unidades de Flagrancia, son: i) la reconfiguración del rol de las instituciones encargadas de la gestión de la detención a partir de una comunicación preponderante entre la agencia policial y las demás agencias de justicia; ii) los nuevos protocolos o modelos de gestión, para la litigación mediante una cultura judicial proclive a usar los procedimientos especiales (Paladines 2016, 180).

Tal y como se muestra en la figura, en menos de cuatro años, el número de las personas privadas de libertad aumentó de 73 ppl por cada 100 mil habitantes en el año 2010 a 165 en el año 2014 lo que significa un incremento del 120%. Mientras que, en el 2010 hubo alrededor de 13155 presidiarios, pasó a más de 26 mil en 2014, es decir, una duplicación del número absoluto de presos.

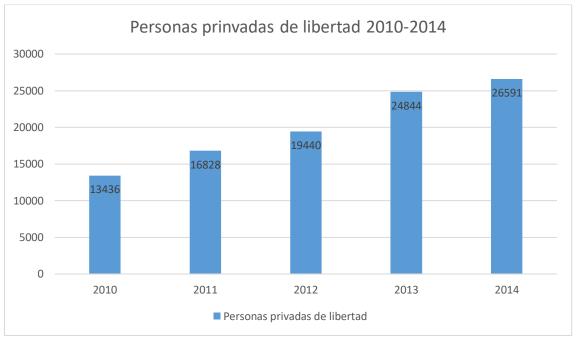


Figura 2. Personas privadas de libertad 2010-2014.

Fuente: Ministerio de justicia, elaborado por Paladines, 2015.

2. La crisis del sistema carcelario ecuatoriano

A lo largo de los últimos años, se han producido una serie de cambios y eventos significativos en el sistema penitenciario de Ecuador. Para ello se mencionarán algunos hechos que ocurrieron en distintos años que incidieron a la crisis del sistema penitenciario.

En noviembre del año 2007, el gobierno tomó la decisión de crear por primera vez un Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, encargado de liderar la política penitenciaria, un área que anteriormente había sido competencia del Ministerio de Gobierno. Este cambio marcó un hito en la gestión de la justicia y los derechos humanos en el país (Primicias 2022).

En 2011, se realizaron reformas constitucionales que tuvieron un impacto regresivo en la política criminal, entre ellas la caducidad de la prisión preventiva, que se volvió inefectiva en casos donde los plazos se excedían debido a acciones de la persona procesada. También se limitaron las alternativas a la privación de libertad, reservándolas solo para delitos menos graves, en un esfuerzo por combatir la impunidad (CNE 2011, 15).

Como ya dijimos antes, en 2013, el gobierno comenzó la construcción de tres "mega cárceles" en Guayaquil, Latacunga y Cuenca, ubicadas fuera de las ciudades, con el propósito de reducir el hacinamiento en el sistema carcelario. Estos centros de máxima seguridad se diseñaron para albergar a aproximadamente 15,000 detenidos y buscaban abordar la crisis carcelaria del país (M. González 2022, 5).

En agosto de 2017, se desató una controversia cuando un grupo de ex jueces destituido por problemas de corrupción, denunció la injerencia del Consejo de la Judicatura en su labor y alegaron que había sido multado por actuar en contra de los intereses gubernamentales. Por otra parte, el encargado de la judicatura actuó también de forma indiferente, negando todas las acusaciones, de tal forma que no se tomaron las debidas acciones legales, demostrando que el sistema judicial del país estaba en acefalía(Ávila 2018).

En el año 2021, Ecuador se enfrentó a una cruenta guerra entre distintas bandas delictivas que buscaban controlar los pabellones y centros penitenciarios a nivel nacional. Este acontecimiento evidenció la figura y el poder de las mafias en los centros carcelarios, lo que representó un desafío importante para el Estado ecuatoriano en la gestión de su sistema penitenciario (M. González 2022, 10).

Para profundizar las dimensiones de la crisis carcelaria en el Ecuador, a continuación, analizaremos algunos factores:

Infraestructura carcelaria en Ecuador

Autores como Pontón (2022, 190) mantienen la hipótesis de que la construcción de mega cárceles ha creado un sistema de violencia adaptativo y peligrosamente

reproductivo, esto de la mano con el autogobierno carcelario -que se tratará más adelante en el trabajo-, esto debido a que en el año 2013 el país extendió la infraestructura de las cárceles, con el objetivo de sobrellevar los incidentes que siempre han existido. Como ya dijimos, para ello se llevó a cabo la construcción de tres modernos correccionales, localizadas en Guayas y Cotopaxi y Azuay, así como también el mejoramiento de la Penitenciaría del Litoral.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, planteó que la edificación de mega cárceles no es una solución sostenible, ya que, el incremento de la población penal es resultado directo de la adopción de una política criminal estatal que prioriza el encarcelamiento. Adicionalmente, la comisión indica que estas mega construcciones penitenciarias causan más problemas que los que solucionan, debido a que genera condiciones contrarias al principio de individualización del castigo, aumenta el riesgo de las personas pertenecientes a grupos en situación especial de riesgo, y además, los guías penitenciarios tienen dificultad para ejercer el control dentro de las instalaciones (CIDH 2022, 3).

La construcción de las mega cárceles no dio solución al problema del sistema penitenciario, sino más bien lo fue a agravando con el pasar de los años, como lo menciona la CIDH, son espacios donde no se puede tener el control total. Esto no quiere decir que se trate de la única causa para la crisis carcelaria, sino que es uno de los factores. Ya que, como menciona Pontón, "la nueva infraestructura tiene relación directa con la generación de un ecosistema de criminalidad compleja, no obstante, existen otros factores coadyuvantes" (2022, 185).

Aumento de población carcelaria

La CIDH analiza las ventajas que derivan de tener una población carcelaria acorde a la infraestructura de la prisión, ya que permite: a) impedir la separación comunitaria b) regular reincidencia de casos notables, y c) correcta utilización de recursos judiciales. En esta medida, el usar constantemente las normas preventivas de la CIDH (2017, 16) "destaca las alternativas de: a) revisión periódica de la situación de las personas en prisión preventiva; b) medidas para garantizar la celebración de audiencias, y c) realización de audiencias en las cárceles."

En el año 2014 el Estado ecuatoriano consolidó políticas más punitivas en el nuevo Código Orgánico Integral Penal que también coadyuvó a un incremento en la población carcelaria en el sistema penitenciario del país, como se aprecia en el siguiente

gráfico, del año 2007 al 2017 hubo un incremento de 19,034 personas privadas de libertad, teniendo sus picos más alto en los años 2014 (25,902) y 2017 (35,967). (Lausch 2022)

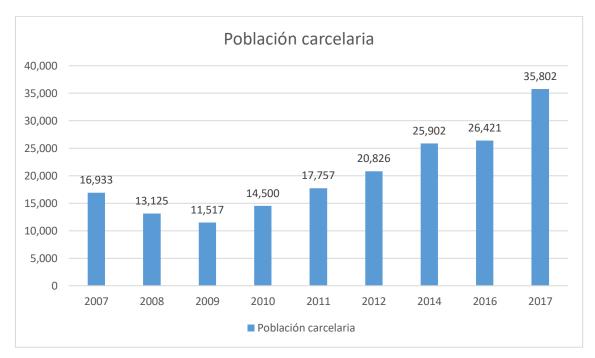


Figura 3. Población Carcelaria Nacional.

Fuente: Min. de Justicia en (Ortiz, 2014, pg. 50) | World Prison brief data | SNAI, elabora por Sofia Carpio – Kaleidos – UDLA

A nivel nacional, existen 37 cárceles y 11 centros de adolescentes infractores ubicadas en 20 de las 24 provincias del país, Esmeraldas 2, Carchi 1, Sucumbíos 1, Imbabura 1, Pichincha 4, Santo Domingo de los Tsachilas 2, Bolívar 1, Chimborazo 3, Manabí 4, Cotopaxi 1, Napo 1, Los Ríos 2, Guayas 5, Cañar 2, Morona Santiago 1, Azuay 2, El Oro 2, Loja 1, Pastaza 1, Tungurahua 1. La capacidad del sistema penitenciario es de 29,897 internos, pero en la actualidad existen 33,041 personas privadas de libertad, de las cuales el 93% son hombres, 6.6% mujeres y 0,4% son Lgtbiq+. (GK Noticias 2023)

Duración de un proceso en flagrancia

En el año 2011 se da una reforma del Consejo de la Judicatura, influyendo la función ejecutiva en la función judicial, con la entrada en vigor del Código Orgánico de la Función Judicial y también del COIP. Si se contrasta la duración de un proceso flagrancia que en el año 2009 era de 198 días, pasa a ser solo de 18 días en el año 2016, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente. A simple vista se podría decir que es un avance dicha disminución del periodo de flagrancia, pero el problema es la aplicación

de juicios directos, abreviados, en donde existen presiones para que las personas procesadas admitan responsabilidad penal para llegar a un acuerdo y lograr una condena menor, lo cual incrementa el número de personas privadas de libertar, como se analizará más adelante. (Ávila 2018)

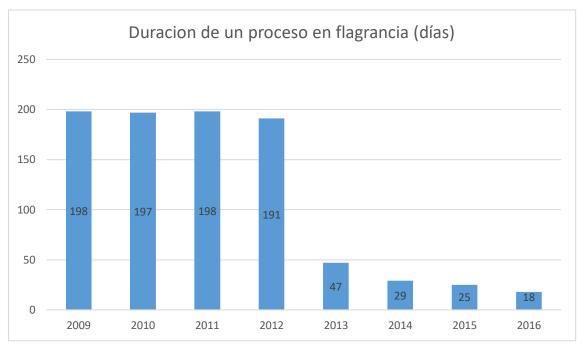


Figura 4. Duración de un proceso en flagrancia.

Fuente: Centro de Estudios de Derecho Penal de la Universidad de Talca – Consejo de la Judicatura, elaborado por Sebastián Páliz

El cambio drástico del tiempo de la duración de un proceso de flagrancia se da a partir de la reforma del Consejo de la Judicatura en 2011, de la incidencia directa del Ejecutivo en la Función Judicial, así como de la entrada en vigor del Código Orgánico de la Función Judicial y también del COIP. (Ávila 2018)

Hacinamiento

Durante años, en Ecuador ha existido una guerra constante contra el narcotráfico, lo que trajo consigo otras dificultades como el deterioro de las instalaciones penitenciarias. Con la entrada en vigencia de la Ley 108^3 , que penalizaba con extrema dureza cualquier forma de tenencia de drogas, sumada a la reforma del Código de Procedimiento Penal que fortaleció el poder acusatorio del Estado en el año 2000 y, por

³ En 1995 un colectivo de abogados presentó correcciones a ciertos puntos de la ley que eran inconstitucionales, y la última versión registrada es del año 2004, información obtenida en https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Drug%20Policy/2011/Spanish/joint%20pubs/Ecua dor--%20Informe%20de%20WOLA_TNI.pdf

último, la anticonstitucional "detención en firme" por tiempo indefinido de las personas acusadas por delitos contra la salud pública en el año 2003, todo ello provocó que exista el incremento de hacinamientos en el país (Aguirre, León y Ribadeneira 2020, 5).

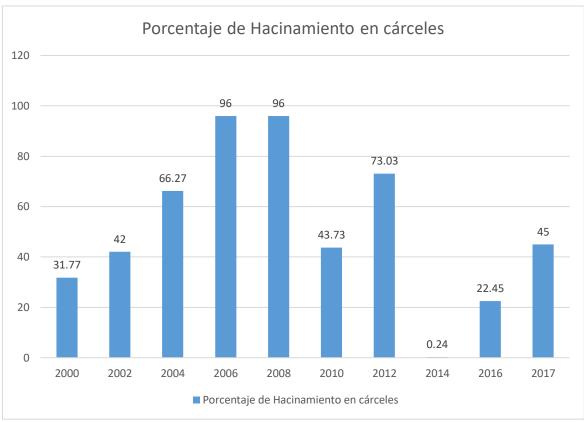


Figura 5. Porcentaje de hacinamiento en cárceles.

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana OEA - Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos Senplades, elaborado por Sebastián Páliz

N.°	Cárcel	Capacidad	Población	Plazas faltantes	Hacinamiento
1	CPL Guayas N.º 5	644	1345	711	140.7%
2	Cárcel de Azogues	118	250	103	99.7%
3	Cárcel de Machala	630	1166	536	85.1%
4	Cárcel de Ibarra	302	522	220	83.6%
5	Cárcel de Babahoyo	117	198	81	62.2%
6	Cárcel de Ambato	514	859	345	67.1%
7	Cárcel de Tulcán	550	867	317	57.6%
8	Cárcel de Macas	194	296	102	52.6%
9	Cárcel de Archidona	301	434	133	44.2%
10	Cárcel Mixta del Puyo	43	61	18	41.9%
11	Cárcel de Quevedo	416	588	172	41.9%
12	Cárcel de Jipijapa	140	195	55	41.3%
13	Cárcel de Guaranda	158	220	62	39.2%
14	Cárcel de El Inca	959	1327	368	38.4%
15	Penitenciaría del Litoral	5246	6778	1532	29.2%
16	Cárcel de Varones de Esmeraldas	1110	1388	278	25.0%

17	Cárcel Femenina de Guayaquil	573	691	118	20.6%
18	Cárcel de Sucumbíos	678	770	92	13.6%
19	Cárcel Masculina de Santo Domingo	914	1028	114	12.5%
20	Cárcel de Mujeres de Portoviejo	133	134	1	0.8%
21	Cárcel Regional de Guayaquil	4368	4388	20	0.5%

Fuente: SNAI

Elaboración: (Primicias 2022)

En el año 2010 el hacinamiento disminuyó por la amnistía que mencionamos antes y la disminución de la población carcelaria, mientras que en el año 2014 el gobierno cerró el Penal García Moreno y trasladó a toda la población penitenciaria a una cárcel nueva, con mayor capacidad, por ende, como se aprecia en el gráfico, el hacinamiento disminuyó a un mínimo histórico de 0,24%. Pero construir más cárceles no es la solución, ya que, como se ve en el año 2016 el hacinamiento incrementó a 22.45% y en 2017 aumento más, hasta llegar a 45%. Esto quiere decir, que la población carcelaria sigue en aumento. (Ávila 2018)

Tabla 1 Hacinamiento en las cárceles hasta junio 2022

Las 21 cárceles mencionadas en el recuadro son las que hasta el año 2022 constan con hacinamiento, quiere decir que en el 58% de las cárceles del país aún persiste este problema. Hay cárceles como la del Turi o Latacunga que, aunque no sufra hacinamiento (tiene porcentaje desocupado) constan dentro de las cárceles que tuvieron masacres en el año 2021 luego del asesinato de alias "Rasquiña" y la restructuración del control de las prisiones. (Castro 2022)

Prisión preventiva

La prisión preventiva, también conocida como detención preventiva o prisión provisional en algunos países, es una medida cautelar para garantizar que la persona imputada no tenga la opción de movilizarse durante las diferentes etapas del proceso penal, lo cual constituye un mecanismo de cautela y no de control social. Esta medida se toma con el objetivo de afianzar la asistencia del acusado ante la ley, y asegurar la protección de la víctima a la sociedad en general. (Clavijo y López 2023)

Como mencionan Carvalho, Monteir y Charry "la prisión preventiva debe de ser utilizada de forma excepcional, toda vez que la regla es que exista libertad en cuanto no hay condena" (171). No se trata de una pena en sí misma, ya que el individuo aún no ha

sido condenado por un tribunal, sino que es una medida cautelar destinada a proteger los intereses del proceso penal y seguridad pública.

Esto varía de un país a otro, pero de manera general los países en América Latina han experimentado un aumento del número de personas en situación de prisión preventiva. Países como Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela, conocieron un aumento de la población carcelaria aumento en más del doble. Denotando que no se está implementando como último recurso (como lo establecen las normas internacionales). (Garcia 2019)

Se afirma en la Constitución de la República del Ecuador (2008, 75) Art. 77 Lit. 1 lo siguiente:

La privación de la libertad se aplicará excepcionalmente cuando sea necesaria para garantizar la comparecencia en el proceso, o para asegurar el cumplimiento de la pena; procederá por orden escrita de juez o jueza competente, en los casos, por el tiempo y con las formalidades establecidas en la ley. Se exceptuarán los delitos flagrantes, en cuyo caso no podrá mantenerse una persona detenida sin formula de juicio por más de veinticuatro horas. La jueza o juez siempre podrá ordenar medidas cautelares distintas a la prisión preventiva.

Si bien es cierto que el uso excesivo de la prisión preventiva es uno de los principales factores que contribuyen al hacinamiento en la región y en el caso de Ecuador es uno de los factores de la crisis carcelaria, lamentablemente también es uno de los problemas más completos de tratar, en la medida de que la cantidad de instituciones de justicia penal involucradas, la escasez de asistencia jurídica en este proceso judicial en particular, de la misma manera el problema extendido de la corrupción en el sistema penitenciario. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Comité Internacional de la Cruz Roja 2013)

En el Ecuador, según un análisis de la Defensoría Pública, únicamente el 5% de casos se dictan medidas alternativas a la prisión. Además, del 70.28% de los encarcelamientos preventivos, 43.62% es por robo y 26.67% tráfico ilícito, los cuales son delitos relacionados con la pobreza, y en el 92% de los casos no existía fundamentación de la resolución dictando prisión preventiva. (Krauth 2018)

Corrupción carcelaria

La corrupción es parte de la serie de problemas que existen dentro del sistema de rehabilitación social. Dentro de las prisiones hay personas con acceso a armas de fuego,

armas blancas, sustancias psicotrópicas, etc. Los mismos que son usados como monedas de canje entre las personas privadas de libertad y los guías penitenciarios.

Similarmente, se negocian espacio en los bloques, las celdas y pabellones, dando beneficios a los penitenciarios, los cuales pueden ser: desde comidas distintas al menú que sirven en la cárcel, como el acceso a teléfonos móviles, laptops, videojuegos, cigarrillos, droga, cerveza o cualquier tipo de licor. (Anonimo1 2023)

Según la comisión de pacificación que investiga el sistema penitenciario de Ecuador, la corrupción dentro de las cárceles en Ecuador está ligadas con los guías penitenciarios, policías, militares y los propios prisioneros. Así por ejemplo las armas encontradas dentro de las celdas, tuvieron que ser ingresadas por el personal que cuida las cárceles. Plantean que, aunque no existan pruebas suficientes para acusar a personas en particular, se puede estimar que alrededor del 10% de quienes laboran en el sistema penitenciario serían corruptos. (Jácome 2022)

En la entrevista realizada al PPL del Centro de Rehabilitación Social de Machala él nos menciona que existía una sobrepoblación en dicho centro, que en su mayoría personas aprehendidas temporalmente dónde nos exponía cómo era la vida cotidiana de los presos. Así, en el año 2017 era una situación controlada únicamente por los guías penitenciarios que eran quienes cobraban el dinero de las comidas y tenían el comercio ilegal de cerveza, cigarrillos, drogas, celulares, internet, entre otras cosas. (Anonimo2 2023)

Otra visión del sistema penitenciario

El ex director del eje de educación a nivel nacional del SNAI nos menciona que la realidad en las prisiones no solo existe violencia, sino que existen factores educativos, académicos que resaltan la buena actitud de ciertos PPL. Esto contrasta con lo que se ha mencionado en el trabajo y da otra visión de que dentro del sistema penitenciario nacional. No todo es malo.

Por eso, el entrevistado hace mención a que los medios de comunicación jamás asisten cuando se los invita a graduaciones de cursos de secundaria o bachillerato, pero en cambio cuando hay algún tipo de revuelta o de conflicto esos mismos medios son los primeros en llegar a la penitenciaría, esto denota el amarillismo que existe en los medios, ya que solo les interesa vender lo que la gente quiere consumir, es decir, violencia, sangre y barbarie (Anonimo4 2023).

El entrevistado también mencionó que a lo largo de su carrera dentro del SNAI, tuvo tres amenazas de muerte. La primera por no aceptar dar certificados de estudio a personas que no cumplieron con los parámetros. La segunda vez fue porque como existe falta de presupuesto muchas de las veces se usan a PPL pocos conflictivos para que les colaboren en temas logísticos y dichos PPL comenzaron a recibir dinero a cambio de colaborar por favores dañando la reputación de los funcionarios. Lamentablemente tuvieron que seguir trabajando de esa manera, ya que no se abastecen para lograr los objetivos planteados en temas de educación. La tercera amenaza de muerte fue cuando no aceptó dinero para graduar a 30 miembros de una banda delictiva, con título de secundaria, como consecuencia tuvo un atentado en su domicilio. (Anonimo4 2023).

El entrevistado hace una crítica hacia la Policía Nacional debido a que solo se preocupan de la seguridad, pero jamás se preocupan por la reinserción de los encarcelados que cometieron crímenes en la sociedad, el ex director de educación menciona que existen ciertos PPL que sí tienen la intención de rehabilitarse, pero son más los que quieren generar y reproducir más violencia ya que los obligan a cometer crímenes dentro de las cárceles generando un círculo imparable de violencia. (Anonimo4 2023)

Menciona también que cuando ocurrió una masacre, un grupo de PPL defendió el lugar donde ellos estudiaban para que no sufran daños en los bienes inmuebles ya que no es justo que como consecuencia de las pugnas internas por el poder de las prisiones el sistema educativo dentro de las cárceles se vea afectado. Eso nunca fue mencionado por la prensa ni los medios de comunicación. (Anonimo4 2023)

Recapitulación

Se puede observar cómo la población carcelaria nacional se fue incrementando con el pasar de los años, incluso cuando se otorgaron a miles de presos sin condena su libertad con los denominados beneficios penitenciarios como las prelibertades y rebajas de penas. Es por eso que en este primer capítulo se puede determinar que la prisión preventiva fue uno de los mecanismos por los cuales aumentó el número de presos, ya que, como determina la (CIDH 2022) el Estado reporta que al 29 de octubre de 2021, más del 39% del total de la población carcelaria se encuentra bajo este régimen. Denotando que la prisión preventiva se aplica de forma contraria a la excepcionalidad que exige su naturaleza.

Pero no todo es negativo. Cuando se entrevistó al ex director del área de educación secundaria del SNAI nos manifestó que sí existen PPLs con ganas de superarse y de salir

adelante por medio del estudio. Pero que dicho reconocimiento no se lo enaltece o se lo muestra en los medios de comunicación porque son noticias que lastimosamente no llaman la atención de los lectores. Es por eso que dichos medios solo buscan ir a los centros penitenciarios cuando hay algún tipo de masacre o revuelta y rara vez asisten cuando hay graduaciones secundarias o universitarias. Pero igualmente existe violencia dentro de su gestión ya que fue amenazado en tres ocasiones por distintas razones y es por ello que solicitó al autor de este trabajo que mantenga su nombre en absoluta reserva por miedo a represalias.

Capítulo segundo

Bandas criminales de narcotráfico y crisis carcelaria

1. Caracterización del crimen organizado y sistema carcelario

El crimen organizado es complejo y tiene múltiples facetas, que necesita de una estructura con actividades específicas, convirtiéndose en un grupo de personas que comenten uno o varios crímenes. Consolidándose de esa manera una red criminal que permanece a lo largo del tiempo, que debe de ir adquiriendo permanencia, reputación y continuidad para que sea reconocida y temida por otras redes de crimen organizado, así como también por la población de determinado territorio (Rivera 2011).

Según Cosidó (2010, 2), "La droga continúa siendo la principal actividad y el negocio más rentable para el crimen organizado." Por tal motivo el Ecuador no es la excepción, y es uno de los negocios más lucrativos, pero también más violentos y es dicha violencia que se traslada desde las cárceles hacia las calles.

Según Muggah, Giannini y Aguirre (2016, 10):

La influencia de las redes criminales en las espirales de violencia en América Latina es sólo un parte de la historia. El ascenso en el número de homicidios ligados a las disputas entre grupos, la competencia por el control de los territorios y el uso de la fuerza para imponer un orden ilegal en las comunidades, son la cara más visible de la economía criminal.

El COIP define a la delincuencia organizada como:

La persona que mediante acuerdo o concertación forme un grupo estructurado de dos o más personas que, de forma permanente o reiterada, financien de cualquier forma, ejerzan el mando o dirección o planifiquen las actividades de una organización delictiva, con el propósito de cometer uno o más delitos sancionados con pena privativa de libertad de más de cinco años, que tenga como objetivo final la obtención de beneficios económicos u otros de orden material, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. Los demás colaboradores serán sancionados con pena privativa de libertad de cinco a siete años (EC 2021, art.369).

Las actividades vinculadas al crimen organizado son variadas y tienen la capacidad de meterse en economías informales y formales con premura. También penetran en las instituciones gubernamentales, como el conocido caso de la "Narcovalija" donde en una maleta diplomática se transportaba tazas con droga al consulado de Milan – Italia. Hasta la fecha no existen culpables de ese vergonzoso hecho. (Ayala 2013)

Según Crisis Group (2022, 4):

Actualmente, Ecuador se ha convertido en el más reciente país en sufrir un grave incremento en los delitos violentos. Los homicidios han aumentado a un ritmo alarmante, con una escalada del 180 por ciento entre 2020 y 2021, y han alcanzado un total de 3538 a finales de octubre de este año, el conteo más alto jamás registrado en el país. La policía atribuye el 80 por ciento de estos asesinatos a enfrentamientos entre grupos criminales que compiten por el control de la distribución y exportación de drogas, principalmente de cocaína.

Cómo se analiza en la revista internacional Crisis Group en el año 2022, el Ecuador es uno de los países más reciente en tener un incremento en delitos violentos, se encuentra como uno de los territorios más afectados por la violencia en América Latina, como aprecia a lo largo del trabajo las muertes en el año 2020 y 2021 son alarmantes. Como se verá más adelante en el año 2020 asesinan al líder de los Choneros Jorge Luis Zambrano alias "Rasquiña" con lo que se desata la violencia entre grupos de delincuencia organizada.

Según Crisis Group (2022, 15) "aproximadamente 11,000 de los 32,000 reclusos que existen en el sistema penitenciario pertenece a una banda delictiva". Se debe de acotar que los centros penitenciarios actúan como guaridas para los líderes de estas organizaciones delictivas. En efecto, cuentan con la protección de sus subordinados (reclusos de menor poder dentro del esquema criminal) que les beneficia para lograr controlar territorios desde una celda. Como menciona (Lissardy 2024) en una entrevista a Jorge Núñez: "las cárceles funcionaron muy bien como centro de operaciones del crimen organizada".

2. Decomisos en los cinco principales puertos del Ecuador

Los puertos de Contecon (puerto de Guayaquil), TPG (puerto privado de Guayaquil) y Posorja, todos ellos ubicados en Guayaquil, son los puertos marítimos con más de decomisos de droga en los años 2021 y 2022. Esta información junto con los datos que demuestran que Guayaquil es la segunda ciudad más insegura del país, con una tasa de 67.97 homicidios por cada cien mil habitantes, sugieren la relación que existe entre la violencia por el acaparamiento de estos puertos marítimos y los homicidios que ocurren en la ciudad. Puesto que, la penitenciaria del litoral también está localizada en la misma

⁴ Jorge Luis Zambrano, conocido por sus colegas como "JL" y por la Policía como "alias Rasquiña", fue uno de los grandes líderes de Los Choneros, una de las bandas más temidas del Ecuador, dedicadas a la extorsión, tráfico de drogas.

ciudad, se puede suponer que existe una relación entre puertos marítimos, crimen organizado y violencia.

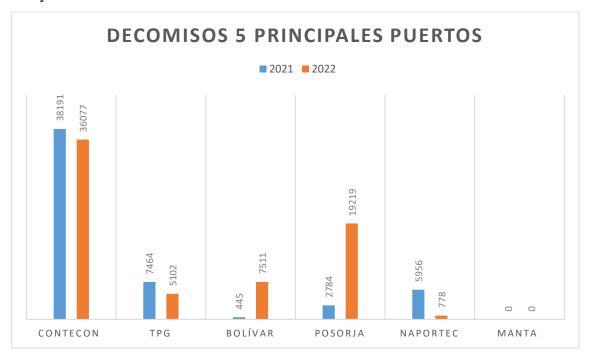


Figura 6. Decomisos en kilogramos de 5 principales puertos. Información proporcionada por la Policía Nacional (entregada de manera confidencial), figura elaborada por autor.

Colombia es el país que más incauta cocaína en el mundo seguido por Estados Unidos y Ecuador se encuentra en el tercer puesto según, el informe de The United Nations Office on Drugs and Crime (2020, 5).

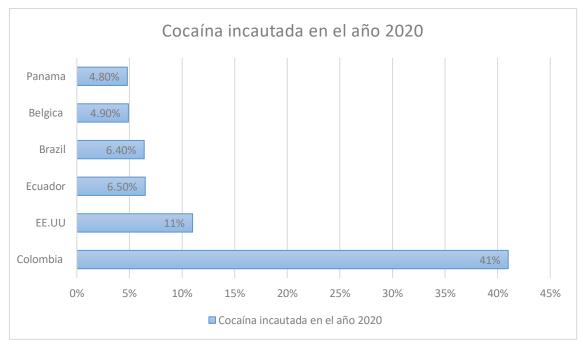


Figura 7. Cocaína incautada en el año 2020.

Información proporcionada por The United Nation Office on Drugs and Crime, World Drug Report 2022, elaborado por autor.

La información recabada en el informe sobre las drogas de la ONU denota que el Ecuador se mueven cantidades gigantescas de droga, porque si se ha confiscado el 6.50% de cocaína del total mundial. A esto se debe sumar que el Ecuador es el segundo país en la región con más droga confiscada, por encima de México, Bolivia, Perú, entre otros.

Se aprecia según los datos que el país se ha convertido en un atractivo para el paso de la droga. Las mafias poco a poco han ido ganando terreno, como se puede apreciar en la siguiente figura.

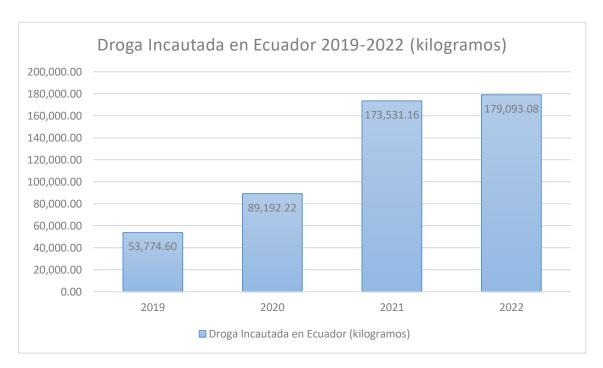


Figura 8. Cocaína incautada en Ecuador 2019-2022.

Información de la Policia Nacional, obtenida de sitio web Primicias, elaborado por autor.

3. Control de las bandas criminales sobre el sistema penitenciario ecuatoriano

El control de las de las bandas criminales dentro del sistema carcelario es claro. Para ilustrarlo se analizarán dos centros de rehabilitación social. Primero, la Penitenciaria del Litoral, luego, la CRS Machala. Pero también, se va a realizar una comparación temporal, debido a que se realizaron dos entrevistas a personas que estuvieron detenidas en diferentes periodos de tiempo.

La Penitenciaria del Litoral según PPL

La Penitenciaría del Litoral, ubicada en la ciudad de Guayaquil, ha sido un centro penitenciario que denota la situación crítica en las cárceles. Durante el período 2018-2022, esta institución penitenciaria experimentó graves problemas de hacinamiento, insalubridad y conflictos internos entre los prisioneros. La sobrepoblación en los pabellones, la falta de recursos y personal adecuado, así como la corrupción en su interior, crearon un ambiente explosivo que resultó en episodios de violencia, motines y fuga.

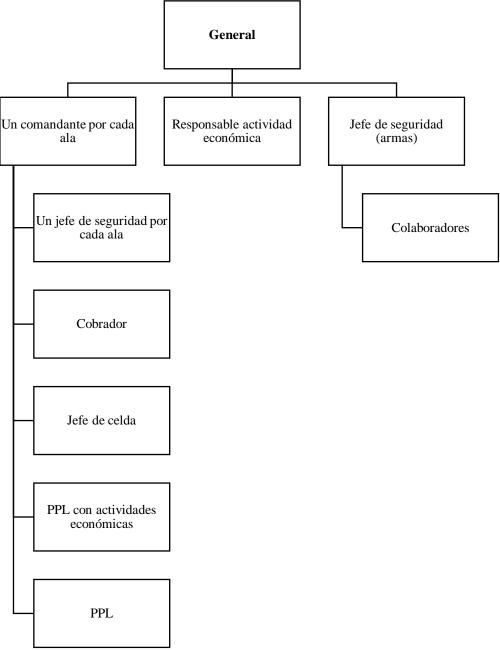


Figura 8. Organigrama de la penitenciaria del litoral según PPL en base a una entrevista, 2023. Elaborado por autor.

Para comprender la jerarquización dentro de la penitenciaria del litoral, situada en el cantón Guayaquil provincia del Guayas existen cuatro alas, las mismas que están dirigidas por un comandante, luego se encuentra un jefe de seguridad, quien es la persona encargada de brindar seguridad al ala⁵ y el que informa de cualquier tipo de conflicto al comandante para tomar la resolución.

 $^{\rm 5}$ Parte de una prisión donde los prisioneros pasan recluidos.

Luego de eso está el cobrador que es la persona encargada de tener y llevar un registro de los costos de los insumos que un ppl requiera, por ejemplo el pago de internet, celular, alimentos, cigarrillos, alcohol, droga, entre otros. Más debajo del escalafón, está el jefe de celda quien es el encargado de vigilar y llevar el orden dentro de cada celda. Según el entrevistado existían de 12 a 25 presos por celda, mientras que apenas había seis camas, esto quiere decir que el jefe es el que determina quién duerme en la cama.

La persona entrevistada, menciona que llegó a ser jefe de celda, esto en gran parte debido al delito que cometió (terrorismo), por lo que grandes cabecillas de la penitenciaria (no quiso decir los nombres o alias por motivos de seguridad) lo vieron como un potencial aliado. Pero para completar el proceso de ser jefe de celda, tuvo que golpear a un PPL que no había pagado deudas de alcohol y drogas.

Él trataba en lo posible de llevar un trato justo dentro de la celda. Dividía las responsabilidades, como limpiar, ordenar, y respetaba a los ppl si pagaban el uso semanal de dormir en la cama. Las personas que no tenían dinero debían de dormir en el suelo.

Luego tenemos a los PPL con actividades económicas, llámense esto vendedores de cigarrillos, cerveza, drogas, internet, prestamistas, entre otros.

Y al final tenemos al PPL común y corriente cuya única función en la prisión es cumplir su condena. Cuando esta persona no lleva a cabo el código que existe dentro de la presión, sería sancionado por su jefe de celda que a su vez le informaría al jefe de seguridad que es quien tomaría la resolución en conjunto con el comandante de ala. Pero en caso de que sea una falta muy grave (asesinato, violación) se le informa al general y él tomará la resolución pertinente.

División de los pabellones de la penitenciaria del Litoral 1. Latin King 2. Ben 10 3. Los Fatales Ala 1 4. Latin King 5. Lagartos 6. Choneros División Penitenciaria del Litoral 7. PPL (enfermedades terminales) 8. Lobos 9. Tiguerones Ala 2 10. Chonekillers / Mafia duende 11. Lating King 12. Choneros /

Figura 9. División de los pabellones de la penitenciaria del Litoral en base a una entrevista, 2023. (Anonimo3 2023)

Lagartos

Elaborado por autor.

Según un informe policial entregado al gobierno ecuatoriano luego de la declaratoria de conflicto armado, señala que a partir del año 2014 las bandas criminales se consolidaron en el país, incluyendo el control del sistema penitenciario. (Primicias 2024)

Las organizaciones criminales tienen influencia y control sobre los centros penitenciarios, donde se han reportado incidentes violentos relacionados con la crisis carcelaria, algunos de los cuales tienen vínculos internacionales (CIDH 2022, 20). Esta problemática estructural ha llevado a una "progresiva pérdida de soberanía estatal dentro de los centros de rehabilitación social" (CIDH 2022, 32).

En este contexto, el sistema carcelario se ha convertido en una especie de "compañía rentable" donde los cabecillas de las bandas delictivas, supervisan estas instalaciones en su mayoría, llevando el control de estos centros de rehabilitación, como ya se mencionó en la figura 10. Cabe mencionar que los guías penitenciarios en la mayoría de casos permiten el ingreso de drogas, alcohol, cigarrillos, celulares, ya sea por amenaza o soborno de los ppl. Los líderes de las bandas criminales, en mucho de los casos establecen tarifas indebidas y excesivas a los reclusos por el alquiler de celdas y camas, así como por servicios suplementarios, o por adicionales como acceso a internet y teléfonos. Además, son los propios reclusos quienes intentan influir en las decisiones relacionadas con la ubicación de los pabellones de otros PPL. El entrevistado hace énfasis que "influyen" porque para poder cambiar a una banda delictiva a otro pabellón deben de pagar a altos mandos de la SNAI.

Centro de Rehabilitación Social Machala

Una realidad similar a la que se da en la penitenciaria del Litoral se vive en la CRS Machala. El entrevistado que estuvo detenido en el año 2019, durante dieciocho meses, nos menciona que se mantiene un código dentro de la cárcel, que determina la forma de convivencia dentro de la prisión. Entre las reglas más destacadas están: 1) no golpear a alguien que no haya hecho nada; 2) no deber dinero a los PPL que vendan productos, porque de lo contrario, será golpeados o que su familia sea amenazada para que paguen la deuda, que por lo general son por drogas, cigarrillos, alcohol, celular, uso de la cama, etc.; 3) no ser soplón o como ellos lo denominan "no ser sapo". (Anonimo2 2023)

Existen cuatro pabellones, tres son pabellones de Machala y un pabellón "Zaruma", que es donde van los detenidos por multas o accidentes de tránsito. Dentro de

esta prisión las bandas tienen un acuerdo para no entrar en disputa. Dado que es muy pequeña la cárcel y no ven conveniente que hayan heridos o muertos entre ellos por un espacio tan reducido. Como lo menciona el entrevistado (Anonimo2 2023) "no nos vamos a matar por cuatro pabellones". Esto denota que en prisiones pequeñas de una u otra forma los PPL no ven necesario entrar en conflictos por el control de la prisión, debido a que no la ven como un espacio físico tan importante y por ende prefieren dividirla.

Por tal motivo los Choneros Lobos, Latin King, Ñetas y Punto 40 hicieron un cese el fuego y se distribuyeron la prisión. Al igual que en otras cárceles existe un preso por pabellón que es el encargado del cuidado de los demás PPL. Los guías penitenciarios tienen dos tareas en la prisión: facilitan el ingreso de artefactos prohibidos y son quienes asignan el pabellón, pero después se puede llegar a un acuerdo con los comandantes para cambiar de celda según la afinidad que tengas. El entrevistado comentó que tenía afinidad a los Lobos (ya que tiene un familiar que pertenece a esta banda criminal) y pidió el cambio para la celda donde era controlado por dicha banda delictiva. Los presos internamente mantienen el orden total de dicha prisión y los guías penitenciarios solo están ahí para observar y son parte de los negocios como: internet, cerveza cigarrillos, comida, drogas, limpieza entre otras (Anonimo2 2023).

Comparación CRS Machala

Según otro entrevistado anónimo, durante su estancia de 24 meses en el Centro de Rehabilitación Social (CRS) Machala, en el año 2016 la situación era totalmente distinta a la que se da en la actualidad. En primer lugar, las bandas delictivas si bien es cierto estaban presentes en la cárcel, no tenían el control total, sino que eran los guías penitenciarios que mantenían el orden y que en la mayoría de veces abusaban de los PPL, con violencia física, chantaje. También, mantenían el control del comercio ilegal dentro de prisión (cerveza, cigarrillos, droga, celulares, internet, entre otros), la comida se la pagaba a diario con un valor de \$2 que también incluía el aseo. (Anonimo3 2023).

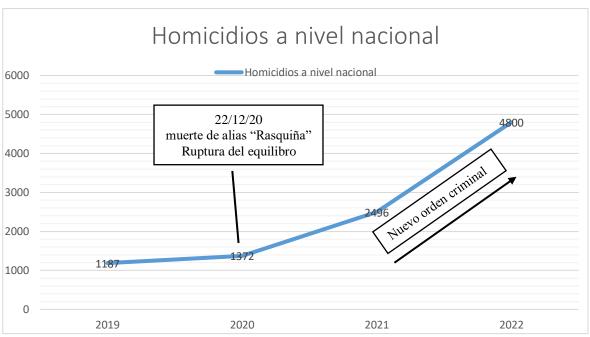


Figura 10. Homicidios a nivel nacional.

Fuente: Policía Nacional del Ecuador, elaborado autor.

Cómo se puede observar en la ilustración, en el año 2019 se dan 1187 homicidios en el ámbito nacional, pero es en el siguiente año, cuando se dan 185 muertes más, es decir, 1372. Pero es en el año 2021 que el incremento es exponencial, ya que se duplica cada año a nivel nacional, cabe recalcar que al finalizar el año 2020 matan a alias "Rasquiña" generando una pugna tanto dentro como fuera del sistema carcelario por ejercer el poder del crimen organizado en el país, es así que en el 2021 se incrementa el número de homicidios a nivel nacional, pero en el año 2022 es donde se llega al tope de homicidios dando 4800 muertes en ese año y en el 2023 llega a 7900.

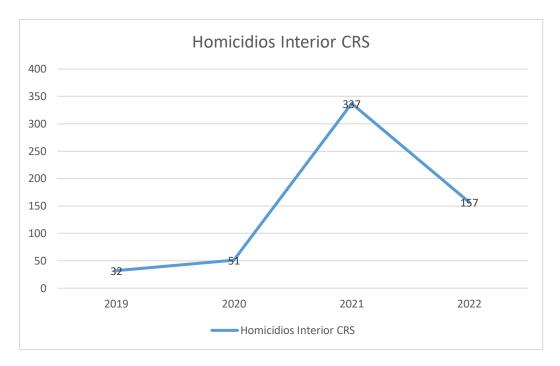


Figura 11. Homicidios dentro de las cárceles en el Guayas

Fuente: Policía Nacional del Ecuador, elaborado por autor.

Cómo se puede apreciar en el cuadro los homicidios en el interior del Centro de Rehabilitación Social Guayas incrementaron y luego de la muerte de alias "rasquiña" y fue en el año 2021 donde se llevaron a cabo las dos grandes matanzas del sistema penitenciario del Ecuador y una de ellas es la más grandes en la historia del país con 119 muertos. Estos conflictos internos se dan más que nada por la lucha por el control total de la Penitenciaría del Litoral, que es uno de los centros más conflictivos y en dónde las bandas delincuenciales del Ecuador se enfrentan en búsqueda de más poder, esto sumado al asesinato de JL que nunca se esclareció dentro del mundo criminal, y que como ya se mencionó entre los generales de él se encontraban los principales sospechosos.

Como se menciona en un artículo de GK Noticias, JL era muy ambicioso y buscaba hacer suyas las rutas nacionales con saluda internacional. (GK Noticias 2023)



Figura 12. Homicidios en Guayaquil.

Fuente: Policía Nacional del Ecuador, entregada bajo confidencialidad, elaborado por autor.

A partir de la cronología que está en los anexos del trabajo, se denota un claro incremento en las muertes a partir del año 2020 e inicios del 2021 en la ciudad de Guayaquil. Es importante señalar que Guayaquil es la ciudad con más homicidios en el Ecuador y la que más aporta a la cifra total de homicidios en el país. Esto se debe en gran medida a la constante pugna de las bandas delincuenciales por el territorio en la ciudad.

Según España (2022, 4):

El gran foco de la violencia en Ecuador está concentrado en Guayaquil, que es a su vez la ciudad por cuyos puertos sale más droga de todo el país. La ONU ha puesto en su último informe -el Reporte Mundial de Drogas de 2022- a Ecuador en el tercer lugar con más incautaciones y considera al país ahora también como un punto clave de la ruta de distribución ilegal. El puerto de Guayaquil, de hecho, es también el tercer punto de salida de droga, camuflada en contenedores de mercancías contaminados, con destino hacia Estados Unidos y Europa.

Las ciudades puerto, como Guayaquil, son atractivas para los narcotraficantes, ya que tienen el medio de transporte para movilizar su mercadería. Es por eso que son ciudades conflictivas y donde hay un alto índice de violencia, debido a la pugna por el territorio de estas ciudades. En Ecuador los seis principales puertos son Puerto Contecon, Terminal Portuario Guayaquil (TPG), Puerto Posorja, Puerto Naportec en la ciudad de Guayaquil; Puerto Bolívar, en la ciudad de Machala; Puerto de Manta.

Las bandas ligadas al narcotráfico se contactan con los trabajadores de estos puertos marítimos en el perfil costanero del Ecuador, con el fin de que realicen actos ilegales para que la droga pueda salir al exterior sin ningún problema. Primero les ofrecen ganancias, pero en caso de no aceptar, recurren a amenazas (El Universo 2019).

Tasa de Homicidios 2010-2022

La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes comienza a crecer en el año 2020 ya que hay 0.95 puntos de diferencia con el año 2019. Hay que tomar en cuenta que se da en un contexto de pandemia de Covid-19. Pero es en el año 2021 donde se incrementa casi 6 puntos y es en ese mismo año donde comienzan a darse las masacres en las cárceles del Ecuador. Si bien es cierto en el año 2019 y 2020 también existieron masacres, es en este año cuando se da la mayor masacre del país y cuando el sistema penitenciario llega a su punto de quiebre. Entonces se puede corroborar que la delincuencia que existe dentro de las cárceles es directamente proporcional a la violencia que existe fuera de las cárceles, ya que vemos que la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes se incrementa en el año 2021.



Figura 13. Tasa de Homicidios por cada 100.000 habitantes.

Fuente: Ortiz, diario Expresso, elaborado por autor.

Posterior a las masacres en el sistema penitenciario, pero en especial a las masacres del año 2021 en la Penitenciaría del Litoral, vemos cómo se dispara la tasa de homicidios en el año 2022 llegando al punto más alto en la historia del país con un 25.5 cada 100 mil habitantes. Esto denota que a raíz de toda la violencia que existió en el año 2021, sumando la muerte de alias "Rasquiña", líder de los "Choneros" y todas sus derivaciones, se dio una pelea tanto dentro como fuera de las cárceles por ejercer el poder del crimen organizado en el país.



Figura 14. Mapa de Ecuador y Colombia mostrando las zonas claves para el narcotráfico.

Fuente: British Broadcasting Corporation (BBC)

En este capítulo se aprecia que en el periodo de tiempo 2018-2022 existieron 443 muertos y 52 heridos en los CRS del país y la muerte de alias "Rasquiña", donde cabe resaltar dos hitos importantes. El primero es el asesinato que ocurre en el Centro de Rehabilitación Social Guayas el 11 de junio en 2019, donde matan a una sola persona, alias "El Cubano" que era el líder de la banda "Los Cubanos" y es ahí donde cambia la forma administrar las cárceles, esto en medida de que era esta persona la encargada de dar órdenes dentro de las cárceles, dando directrices (código de convivencia). Posterior a su muerte, pasa la banda de Los Choneros a dar órdenes.

Luego el 28 de diciembre de 2020 ocurre un asesinato que si bien es cierto no ocurre en un centro rehabilitación, sino en un centro comercial en la ciudad de Manta, asesinan a alias "Rasquiña" cabecilla de la banda criminal "Los Choneros" y es el punto de inflexión donde comienza la pugna por el poder del crimen organizado. Tanto dentro

de las cárceles como fuera de ellas, por parte de los generales de esta banda, debido a que no dejó establecido quién iba a ser su sucesor y comenzaron las masacres. Siendo la más relevante fue la ocurrida el 29 de septiembre en 2021 en el CRS Guayas, donde asesinan a 119 personas.

Todo esto de la mano con el incremento de los homicidios a nivel nacional de 1372 homicidios en 2020 se pasó a 2496 en 2021 y se terminó el año 2022 con 4800 homicidios a nivel nacional. Es decir, la muerte de este líder de Los Choneros está relacionada directamente con el incremento de asesinatos en Ecuador, debido al interés de sus generales de hacerse con el control total de crimen organizado en el país.

Conclusiones

El presente estudio llevó a cabo un análisis exhaustivo del sistema penitenciario de la República del Ecuador durante el período comprendido entre 2007 y 2017. Este intervalo temporal coincide con la presidencia de Rafael Correa Delgado y se inscribe en el marco de lo que el propio ex presidente denominó como la "Revolución Ciudadana". Dicha etapa se caracterizó por la implementación de un modelo de desarrollo progresista, que se expandió en varios países de América del Sur, incluyendo Argentina, Venezuela y Bolivia, bajo la denominación de "socialismo del siglo XXI". En este contexto, se llevaron a cabo ambiciosos proyectos de construcción de centros penitenciarios, catalogados como megaproyectos, con la promesa de abordar la problemática del sistema penitenciario nacional.

Sin embargo, los resultados de esta investigación ponen de manifiesto que, en lugar de mejorar las condiciones de reclusión de las Personas Privadas de Libertad (PPL), la ejecución de estas mega construcciones propició un entorno en el cual la violencia se reprodujo de manera alarmante y las bandas delictivas consolidaron su control sobre las instalaciones carcelarias. Este fenómeno constituyó un contrapunto a las expectativas iniciales de mejora del sistema penitenciario, lo cual se analiza en detalle en el presente trabajo.

En este estudio, se propuso abordar la compleja relación entre el narcotráfico.... y la crisis carcelaria en Ecuador durante el período de 2007 a 2017, con un enfoque en la influencia de los factores que alimentan las pugnas del narcotráfico en el sistema penitenciario. A lo largo de los dos capítulos, se examinaron varios aspectos clave que contribuyeron a la comprensión de esta problemática. En respuesta a la pregunta central de investigación, "¿Cómo se relaciona el narcotráfico y sus conflictos internos con los eventos ocurridos en las cárceles ecuatorianas?", se identificó que la violencia en el sistema carcelario ecuatoriano está intrínsecamente vinculada al narcotráfico y sus disputas territoriales. La presencia de bandas criminales en las cárceles ha creado un entorno de caos y peligro que se ha extendido más allá de los muros de las prisiones y ha impactado negativamente en la sociedad ecuatoriana en general.

Además, se abordaron las siguientes preguntas secundarias: ¿Exite correlación entre los actos de violencia en las prisiones están vinculados a los crímenes que suceden en las ciudades? Se encontró que la violencia dentro de las cárceles no se limita a los muros penitenciarios, sino que se extiende a las calles de las ciudades ecuatorianas. La lucha por el control del tráfico de drogas ha llevado a un aumento significativo de homicidios a nivel nacional, especialmente en las ciudades más afectadas por el narcotráfico.

¿Cuáles son los factores determinantes de la crisis carcelaria en Ecuador? Se identificaron varios factores determinantes de la crisis carcelaria en Ecuador, que incluyen la falta de políticas efectivas de rehabilitación, el uso excesivo de la prisión preventiva, la corrupción en el sistema penitenciario y la construcción de mega cárceles, debido a que cuatro de estas mega cárceles fueron escenario de las masacres: Turi, Regional del Guayas, Cotopaxi, Penitenciaria del Litoral, dando un total de 286 muertos en cuatro masacres, denotando que con la construcciones de estas obras no solucionan la crisis carcelaria.

En el primer capítulo de este estudio, se explora la profunda crisis carcelaria en Ecuador, analizando su origen histórico y las políticas carcelarias a lo largo de diferentes administraciones presidenciales. Se destaca cómo la cárcel, en teoría diseñada para disuadir y rehabilitar a los delincuentes, ha demostrado ser ineficaz en ambos aspectos, perpetuando la violencia y la reincidencia. Se examina el uso excesivo de la prisión preventiva, ya que en el periodo 2001-2018 el cambio porcentual de personas encarceladas con prisión preventiva fue de 139.8% y se ofrece una visión interna de la dinámica de las cárceles ecuatorianas, incluyendo la influencia de bandas criminales y la pérdida de soberanía estatal en estos espacios.

En el segundo capítulo, se aborda la conexión entre el crimen organizado y la crisis carcelaria en la región y en el Ecuador. Se resalta cómo la falta de oportunidades económicas en las comunidades fronterizas ha llevado a la participación en actividades delictivas y el tráfico de drogas, con impactos mortales. Se explora la influencia del crimen organizado en la región, incluyendo la corrupción gubernamental y la infiltración en economías formales e informales. La creciente violencia, impulsada por luchas territoriales de grupos criminales, se vincula directamente a la crisis carcelaria en Ecuador, con una población carcelaria significativa compuesta por miembros de bandas criminales.

Además, se detallan una serie de eventos violentos y disturbios en cárceles ecuatorianas desde 2019 hasta 2022, que ilustran la gravedad de la situación en el sistema penitenciario. Se mencionan masacres, asesinatos de líderes de bandas y enfrentamientos entre grupos delictivos, todo lo cual ha contribuido al aumento de homicidios tanto dentro como fuera de las cárceles. Se resalta la relación entre el narcotráfico y la violencia en Ecuador, con puertos importantes como puntos de salida de drogas. En conjunto, estos eventos de violencia han tenido un impacto devastador en la sociedad ecuatoriana y han agravado la crisis en el sistema penitenciario del país.

La crisis carcelaria se manifiesta cuando se cumplen las condiciones previamente enunciadas en la hipótesis complementaria. Entre estas condiciones se destaca la violación de los derechos humanos, lo cual encuentra respaldo en los testimonios recabados mediante entrevistas realizadas a Personas Privadas de Libertad (PPL). Según estos testimonios, la falta de recursos económicos se traduce en la incapacidad de acceder a servicios básicos como la alimentación, que, en teoría, debería ser proporcionada por el Estado ecuatoriano. Esta situación conduce a que aquellos individuos que no cuentan con los medios financieros adecuados se vean privados de una adecuada nutrición, lo que constituye una flagrante vulneración de sus derechos dentro del contexto carcelario. De manera similar, la falta de recursos económicos impide acceder a camas para el descanso, obligando a algunas PPL a dormir en condiciones precarias, como el suelo de las celdas. Estas circunstancias subrayan la sistemática vulneración de derechos en el ámbito penitenciario del país.

Adicionalmente, otra faceta de la crisis carcelaria radica en la insuficiencia de infraestructura penitenciaria. A pesar de la construcción de mega cárceles durante el auge de la "Revolución Ciudadana" en el año 2014, estas mega construcciones no lograron subsanar la crisis carcelaria, sino que, por el contrario, la agudizaron. Esta situación se debe a que la inversión en infraestructura carcelaria estuvo predominantemente centrada en el encarcelamiento de individuos, y poco énfasis adecuado en programas de reinserción social. Esta falta de enfoque en medidas preventivas del delito en lugar de represivas contribuyó significativamente a la insostenibilidad de la situación.

El tercer aspecto relevante de la crisis carcelaria es el problema del hacinamiento, que se puede apreciar en la penitenciaria del litoral, pero no es un factor único determinante, ya que en Cotopaxi y Latacunga hubo masacres sin la existencia de hacinamiento.

En el año 2008, se registró un alarmante porcentaje de hacinamiento del 96%, el cual, si bien disminuyó progresivamente en los años subsiguientes, aún alcanzó un preocupante 45% en el año 2017. Estos datos reflejan el constante crecimiento de la población penitenciaria y la prolongada permanencia de individuos acusados o condenados, lo cual contribuyó al agravamiento de la situación carcelaria en Ecuador a lo largo del período analizado.

Durante el período conocido como la "Revolución Ciudadana," que abarcó desde 2007 hasta 2017, el economista Rafael Correa Delgado emerge como el vencedor en las elecciones presidenciales. En consecuencia, Correa obtiene su segunda victoria en 2009 en una sola vuelta electoral, al alcanzar el 51,99% de los votos. Su última reelección se materializa en 2013, Correa disfrutó de una mayoría absoluta en la Asamblea, lo que le otorgó un considerable poder legislativo y la capacidad de aprobar leyes de acuerdo a su visión política.

Este período se caracteriza por la consolidación de una modalidad de ejercicio político que promovió la modernización del Estado ecuatoriano. Sin embargo, esta modernización estuvo empañada por factores de corrupción que afectaron diversas esferas del gobierno, incluyendo el sistema de rehabilitación social del país. Paralelamente, se observa una política criminal relativamente floja, cuando debería de ser una parte vital del Estado, donde se controlen y prevean los delitos en cuanto a las conductas criminales que aquejan a la sociedad, también la expansión del sistema carcelario, en parte debido al uso frecuente de la prisión preventiva y a la falta de prontos dictámenes de sentencia a las personas que hayan cometido un crimen.

Es relevante observar que, en Ecuador, el narcotráfico ha experimentado una transformación significativa, pasando de ser principalmente un territorio de tránsito de drogas a convertirse en un centro de distribución de droga en América Latina⁶. Esta evolución ha dejado una marcada impronta en la sociedad, dando lugar a una serie de consecuencias que incluyen la pérdida de vidas, la proliferación de la violencia, secuestros, homicidios, fractura de núcleos familiares, deserción escolar, extorsión, y otros efectos adversos. La magnitud de esta problemática se refleja en las estadísticas de homicidios violentos, que alcanzaron un total de 3,530 a finales de octubre de 2022. Según la Policía Nacional, aproximadamente el 80% de estos asesinatos se atribuyen a

 $^{^6}$ Esto según un reportaje de la BBC en
https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58829554

los enfrentamientos entre bandas delictivas por el control de territorios relacionados con la distribución y exportación de drogas.

En particular, la ciudad de Guayaquil emerge como un epicentro de esta violencia. Según el informe más reciente de las Naciones Unidas sobre el tráfico de drogas a nivel mundial en 2020, Ecuador ocupó el tercer lugar en cuanto a incautaciones de drogas. Además, dicho informe señala que el país ha adquirido un papel destacado como punto clave en la ruta ilegal de distribución de drogas con destino a Estados Unidos y Europa. Estas dinámicas reflejan la complejidad y el impacto del narcotráfico en Ecuador, lo cual resalta la necesidad de abordar de manera integral esta problemática en el contexto de políticas públicas y estrategias de seguridad nacional.

Conforme a los datos proporcionados por la Policía Nacional del Ecuador para el año 2022, se registraron un total de 4.800 homicidios hasta octubre, lo que representa un aumento significativo del 180% en comparación con el año 2021. Esta tendencia ascendente en los índices de homicidios guarda una correlación evidente con la persistente violencia que se observa en el entorno carcelario, como previamente se ha evidenciado en este análisis. Es notorio que los episodios violentos dentro de los centros de rehabilitación social tienen una repercusión directa en la seguridad pública.

Cabe destacar que en una entrevista realizada a un ex director de la Secretaría Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad (SNAI), se puso de manifiesto la existencia de niveles considerables de corrupción en dicha institución. Este señalamiento subraya la necesidad imperante de implementar reformas sustanciales tanto en las políticas penitenciarias como en las políticas criminales del Estado. Es crucial que estas reformas estén respaldadas por un presupuesto adecuado destinado al sistema penitenciario, y que estos recursos sean gestionados de manera eficaz y transparente. El objetivo fundamental debe ser la búsqueda de una auténtica rehabilitación de las personas privadas de libertad, de manera que los Centros de Rehabilitación Social (CRS) dejen de funcionar como incubadoras de violencia y se transformen en lugares donde los individuos que han cometido delitos tengan la oportunidad de reinsertarse de manera significativa en la sociedad, contribuyendo así a la reducción de la reincidencia delictiva y al bienestar general.

La cronología de eventos y datos estadísticos proporcionados a lo largo de este estudio destacó la gravedad de la situación en las cárceles ecuatorianas. Desde las masacres que conmovieron al país en 2021 y 2022 hasta el aumento alarmante de

homicidios relacionados con el narcotráfico, se observó cómo la violencia en el sistema penitenciario ha coexistido en la seguridad pública y la estabilidad del país.

La muerte de alias "Rasquiña" fue un antes y después en el sistema carcelario, debido a que era quien controlaba las cárceles del país y estableció un orden dentro de las mismas, que daba el control casi absoluto a los PPLs, mientras que los guías penitenciarios solo se encargaban de observar y tener obligaciones sencillas. Luego de esa muerte, se dispara la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el Ecuador, ya que se disputaban el territorio de venta de drogas, así como también las cárceles del país. Que hasta la actualidad sigue incrementando el índice de violencia en todo el territorio ecuatoriano.

En última instancia, este estudio subraya la urgente necesidad de abordar la crisis carcelaria en Ecuador desde una perspectiva integral. Las soluciones deben incluir reformas en el sistema penitenciario que reduzcan el hacinamiento, enfoques efectivos de rehabilitación para los reclusos, medidas alternativas a la prisión preventiva y la lucha contra la corrupción en el sistema penitenciario. Además, es esencial abordar las raíces del problema, como la falta de oportunidades económicas que empujan a las personas hacia el crimen organizado. (Anonimo1 2023)

La relación entre el narcotráfico y la crisis carcelaria en Ecuador es innegable, y sus consecuencias son profundas y perjudiciales para la sociedad ecuatoriana en su conjunto. La búsqueda de soluciones efectivas requerirá un enfoque coordinado y decidido por parte de las autoridades gubernamentales y la sociedad civil para abordar este problema crítico que afecta la seguridad y la justicia en el país.

Lista de referencias

- Aguirre, Andrea, Typhaine León y Nadia Ribadeneira. 2020. "Sistema penitenciario y población penalizada durante la Revolución Ciudadana 2007-2017". *Urvio: Revista Latinoameticana de Estudios de Seguridad*, 27 (1): 94-110. https://doi.org/10.17141/urvio.27.2020.4303.
- Álvarez, Carla. 2022. "Nueva Sociedad". *Nueva Sociedad* 11 de enero. https://nuso.org/articulo/las-carceles-de-la-muerte-en-ecuado/ z dxs.
- Álvarez Velasco, Carla Morena. 2022. "Las cárceles de la muerte en Ecuador". *Nueva Sociedad*. 18 de enero. https://nuso.org/articulo/las-carceles-de-la-muerte-enecuado/.
- EC. 2008. *Constitución de la República del Ecuador* . Registro Oficial Suplemento 180, 19 de abril.
- Ávila, Ramiro. 2018. "La Política Criminal en el Gobierno de la Revolución Ciudadana del Garantismo al Punitivismo". *Revista IURIS*, 1 (17):29-56. https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/iuris/article/view/2414.
- Calero, Carla. 2005. "Política presupuestaria y gestión de recursos económicos del sistema penitenciario ecuatoriano". Tesis de doctoral, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2355/1/BFLACSO-CS1.pdf
- Carrión, Fernando. 2006. "La recurrente crisis carcelaria en Ecuador". Ponencia presentada por Ciudad Segura, Ecuador, 08 de enero.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2016. "Guía práctica para reducir la prisión preventiva", 11 de junio. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/GUIA-PrisionPreventiva.pdf
- CNE. 2011 Resultados del Referéndum y Consulta Popular. Suplemento, 13 julio http://bivicce.corteconstitucional.gob.ec/local/File/Constitucion_Enmiendas_Int erpretaciones/RO%20S490_20110713.pdf
- Cosidó, Ignacio 2010. "Archivo Crimen organizado: la amenaza invisible", 04 de marzo. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=42584.

- Crisis Group. 2023. "La oleada de violencia del narcotráfico en Ecuador", 04 noviembre. https://www.crisisgroup.org/es/latin-america caribbean/andes/ecuador/ecuadors-high-tide-drug-violence
- Dammert, Lucía. 2017. "Corrupción y crimen organizado: la fragilidad estatal de perú". *Nova Criminis*, 1- 140.
- Darke, Sacha, y Maria Karam. 2017. "Las prisiones de América Latina". Tesis doctoral, FLACSO. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/13618
- El Universo. 2023. "Víctimas que deja la pugna", 12 de febrero. https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/las-25-victimas-que-deja-la-pugna-de-los-narcos-por-dominar-los-puertos-nota/.
- ———. 2019. "Motín en cárcel de Guayaquil deja un muerto y grupo del GIR retenido por reos", 11 de junio . https://www.eluniverso.com/noticias/2019/06/11/nota/7373346/incidentes-carcel-guayaquil-hay-muerto/
- España, Sara. 2022. "Los niveles de violencia entran en ebullición en Ecuador". *El País*. 16 agosto. https://elpais.com/internacional/2022-08-16/los-niveles-de-violencia-entran-en-ebullicion-en-ecuador.html
- Frühling, Pierre. 2008. "Violencia, corrupción judicial y democracias frágiles". En *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*, editado por Luis Solís y Francisco Rojas, 324-375. Santiago de Chile: Editorial Catalonia.
- GK Noticias. 2023. "Masacres carcelarias documentadas en Ecuador", 25 julio 2023. https://gk.city/2022/07/18/masacres-carcelarias-documentadas-ecuador/.
- González, Mario. 2022. "Persiste el hacinamiento en Ecuador". *Primicias*, 12 agosto https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/mayoria-carceles-mantiene-hacinamiento/.
- ———.2022. "Megacárceles, el origen de crisis sin precedentes". *Primicias*, 25 de abril. https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/megacarceles-origen-crisis-penitenciaria-precedentes/.
- León, Carla Calero. 2005. "Política presupuestaria y gestión de recursos económicos del sistema penitenciario ecuatoriano". *Fundación ESQUEL USAID*,4-22. https://silo.tips/download/politica-presupuestaria-y-gestion-de-recursos-economicos-del-sistema-penitenciar
- Martens, Juan. 2019. "Entre grupos armados, crimen organizado e ilegalismos: actores e impactos políticos y sociales de la violencia en la frontera noreste de Paraguay

- con Brasil". *ABYA-YALA: Revista sobre acesso á justiça e direitos nas Américas*, 3 (3): 65-87.
- Mella, Carolina. 2020. "Líder de bandas asesinado". *Primicias*. 28 de diciembre. https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/victima-rasquina-centro-comercialmanta/.
- Meritello, Alejandro Miquelarena. 2013. "Las Cárceles y sus orígenes". Pensamiento Penal.
- Muggah, Robert, Renata Giannini, y Katherine Aguirre. 2016. "¿Cuál es la relación del crimen organizado y el homicidio en América Latina?". *Igarapé Institute*. 02 febrero. https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2016/06/Homicide-Dispatch_3_ESP_07-06.pdf
- Nuñez, Jorge, and Claudio Gallardo. 2006. "Una lectura cuantitativa del sistema de cárceles en Ecuador". Tesis doctoral, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador. https://docplayer.es/9900227-Una-lectura-cuantitativa-del-sistema-de-carceles-en-ecuador.html.
- Ortiz, Sara. 2022. "Ecuador con la peor tasa de homicidios". *Expreso*. 29 de diciembre. https://www.expreso.ec/actualidad/ecuador-cierra-ano-tasa-homicidios-25-5-peor-historia-145484.html.
- Paladines, Jorge. 2016. "La mano dura de la Revolución Ciudadana (2007-2014)". En Posteneoliberalismo y penalidad en América del Sur, editado por Máximo Sozzo, 167-284.
- Pontón. 2022. "Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo". *Revista de Ciencias Sociales y Humanas XXI Niversitas*, 182-184.
- Pontón, Cevallos, Jenny, and Andreina Torres. 2007. "Cárceles del Ecuador: los efectos de la criminalización por drogas". *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 1 (56): 24-60
- Pontón, Jenny, and Andreina Torres. 2007. "Carceles del Ecuador: los efectos de la criminalización por drogas". Tesis doctoral, FLACSO Ecuador. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/1399
- Primicias. 2022. "Once masacres carcelarias en Ecuador". 10 de febrero. https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/carceles-nueve-masacres-victimas-ecuador/

- 2022. "En cárceles de Ecuador, persiste el hacinamiento". 13 de agosto 2022. https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/mayoria-carceles-mantiene-hacinamiento/
- Rivera, Julio. 2011. "*EL Crimen Organizado*. Ciudad de Guatemala: Instituto de Estudios de Seguridad". Ponencia presentada en Guatemala, 14 de enero. https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf.
- SNAI. 2020 . *Resolución nro. SNAI-SNAI-2020-0031-R*. Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, 22 de junio.
- The United Nations Office on Drugs and Crime . 2020. "Drug market trends cocaine amphetamine type stimulants new psychoactive substances", Archivo UNODC, Austria.
- Torre, Nina Valenzuela. 2007. "La Rehabilitación social en el Ecuador, y en el contecto del Código de Ejecución de penas". Tesis de pregrado, Universidad Internacional SEK.https://rraae.cedia.edu.ec/Record/REPSEK_5d2ac9895d1060c49155bb7c8 e22880e
- Werb, D., G. Rowell, G Guyatt, T Kerr, J Montaner, and E Wood. 2011. "Effect of drug law enforcement on drug market". *International Journal of Drug Policy*, 22 (2) 87-94.

Anexos

Anexo 1: Preguntas a ex personas privadas de libertad, que estuvieron detenidos en la Penitenciaria del Litoral

Objetivo: Determinar la hipótesis central: los grupos delictivos se han tomado las cárceles y sus pugnas por el narcotráfico serían determinantes para que se dé la crisis carcelaria, y la hipótesis complementaria; que existen cuatro factores que contribuyen a la crisis, los cuales son: i) sobrepoblación, ii) vulneración de derechos humanos, iii) poca capacidad de la infraestructura penitenciaria, iv) hacinamiento.

¿Cómo es la vida diaria en prisión?

- ¿Existe agresión por parte de otros PPL y si es así por qué?
- ¿La cárcel está dividida por bandas delictivas? ¿Cómo está dividida?
- ¿Formaste o formas parte de alguna banda/pandilla?
- Te viste en la necesidad de formar parte de una banda para estar seguro dentro de prisión.

Pregunta destinada abrir la conversación con el ex PPL, para conocer cómo fue su paso por la prisión.

¿Los guías penitenciarios controlan la prisión o son las bandas quien mantiene el orden?

- ¿Cómo es la jerarquía dentro de prisión?
- ¿Los guías ejercen violencia sobre los PPL?
- ¿Hay algún precio que se deba pagar para tener privilegios o seguridad dentro de la prisión?
- ¿Quién asigna una celda, los guías o miembros de las bandas criminales?

Pregunta destinada a conocer como es la jerarquización dentro de la penitenciaria del Litoral y también si los guías penitenciarios mantienen el orden o si son las bandas criminales.

¿Tenías conocimiento de que líderes de alguna banda o pandilla mantenía el control de las calles, estando en prisión?

- ¿Se tenía un líder por pabellón en la cárcel, como lo afirman reportajes de medios digitales como La Posta?
- ¿Fuiste obligado hacer algo que no querías por órdenes de algún miembro de una pandilla?

Esta pregunta es una de las más importante y por ende la más difícil de que el entrevistado responda, pero se hará todo lo posible para lograr obtener la información.

Nota: las preguntas que se encuentran en negrita son las principales que se van hacer a los entrevistados y las que están destinadas a que surjan durante la conversación. Ya que son preguntas abiertas. Existe la probabilidad de que a lo largo de la entrevista se hagan otras preguntas.

Los terminas de banda criminales, bandas delictivas o pandilla serán dichos de otra manera al momento de realizar la entrevista.

Anexo 2: Preguntas a miembros de la Policía Nacional y Ex directivos de la SNAI

Objetivo: Determinar la hipótesis central: los grupos delictivos se han tomado las cárceles y sus pugnas por el narcotráfico serían determinantes para que se dé la crisis carcelaria, y la hipótesis complementaria; que existen cuatro factores que contribuyen a la crisis, los cuales son: i) sobrepoblación, ii) vulneración de derechos humanos, iii) poca capacidad de la infraestructura penitenciaria, iv) hacinamiento.

¿Las bandas delictivas han amenazado y/o atentado contra miembros de la policía Nacional / SNAI?

¿Existe información que aún no ha sido publicada con referencia, al poder que tienen los lideres dentro de prisión para controlar los territorios de la droga?

¿Qué hace falta por parte del Estado para poder combatir a estos grupos criminales tanto dentro como fuera del sistema penitenciario?

Nota: Estas son las preguntas que se van a usar para entrevistar a miembros de la Policía Nacional, también a ex directivos de la SNAI, a lo largo de la entrevista pueden surgir más preguntas.

Anexo 3: Cronología sobre la situación Carcelaria en el Ecuador 2018 – 2022

Entre los años 2018 y 2022 fue testigo de una serie de acontecimientos significativos que influyeron en la organización y operación del sistema penitenciario del país. Esta cronología tiene como objetivo trazar una línea temporal que permita comprender la complejidad de estos eventos y su consecuente impacto en la realidad carcelaria ecuatoriana durante estos años.

6 de marzo de 2018, Cuenca - CRS- Turi

El prisionero Stalin Jorge Guaranda Cedillo, también reconocido como "Garfield", de 28 años, fue víctima de disparos durante la operación policial realizada en el pabellón de alta seguridad B. El fiscal afirmó que el operativo se realizó a consecuencia de la información proporcionada por otro reo identificado posteriormente como Jean Carlos RR, también conocido como "Yango", quien dijo que 'Garfield' lo descubrió y le disparó, sin embargo, cuando la Policía se disponía a neutralizar a 'Yango', este efectuó tres disparos adicionales y resultó muerto. (Primicias 2022)

27 de marzo de 2018, Guayaquil – Asesinato de la directora del CRS femenino

Gavis Moreno de León, quien se desempeñaba como la directora del Centro de Rehabilitación Social de Mujeres en Guayaquil, fue atacada por sicarios quienes le dispararon por 12 ocasiones. Se tiene conocimiento que la víctima había estado recibiendo amenazas en varias ocasiones debido a su trabajo en la prisión. A lo largo de su servicio en las cárceles ayudó a mejorar varias gestiones tales como designación de pabellones con nombres de mujeres que han hecho historia en Ecuador, instaurar murales coloridos, e implementar grupos de apoyo. (Primicias 2022)

2 de abril de 2018, Cárcel de Latacunga

El prisionero de 29 años, Richard Echeverría, fue encontrado sin vida en su celda al amanecer. Inicialmente se informó que el reo no presentaba lesiones visibles, sin embargo, una autopsia posterior indicó que la causa de la muerte no fue natural sino asfixia por estrangulamiento. (Primicias 2022)

3 de junio de 2018, Cárcel de Santo Domingo

Un altercado en el pabellón de alta seguridad finalizó con una víctima mortal y once personas heridas. La riña se originó dentro de la prisión debido a la confrontación entre dos bandas, los Latin King y Los Quevedeños. Edison Aguilar, miembro a esta última organización delictiva, fue la persona fallecida. (Primicias 2022)

5 de junio de 2018, Esmeraldas – CSRV

Una violenta riña entre dos pandillas que competían por el control del Centro de Rehabilitación Social de Varones en Esmeraldas terminó con un resultado de tres muertos y 33 personas heridas. Se cree que una de las razones que desencadenaron estos enfrentamientos fue la disputa territorial entre los reclusos de los grupos 'Latín King' y 'Los Máster', quienes también habrían ocupado los pabellones C y D, donde se encontraban los fallecidos. Los amotinados han expresado la petición de reubicar a ciertos reclusos como parte de sus demandas. (Primicias 2022)

5 de junio de 2018, Latacunga -CRS

En la cárcel de Latacunga, se produjeron disturbios debido a las protestas de Personas Privadas de Libertad en contra del uso de inhibidores de señal para teléfonos celulares. El levantamiento estuvo encabezado por César Vernaza Quiñónez, quien fue identificado como el líder de la banda conocida como 'Los Templados'. Durante el motín, lamentablemente, Christian Muñoz Realpe perdió la vida. Después del disturbio, se descubrió que presentaba cuatro heridas punzantes en la cabeza, dos cortes en la frente y múltiples golpes en el rostro. (Primicias 2022)

9 de junio de 2018, Latacunga – Centro de Reclusión

Jackson David Rangel, ciudadano venezolano, falleció por suicidio en la prisión de Latacunga. Mientras los guardias se dirigían para servir el almuerzo, se aproximaron a la puerta de la celda de Rangel. Al notar que no respondía, decidieron abrirla y descubrieron que el presunto asesino había desgarrado su ropa para luego ahorcarse, lo que resultó en su muerte por asfixia. (Primicias 2022)

17 de septiembre de 2018, Quevedo – Cárcel de Quevedo

En la prisión de Quevedo, ubicada en la provincia de Los Ríos, se registró el homicidio de Antonio Vera Aguilera, de 37 años, quien fue atacado con una cuchara. Este

incidente desencadenó una pelea en el centro de rehabilitación, en la que otro recluso resultó herido. (Primicias 2022)

21 de septiembre de 2018, Guayaquil – Penitenciaría

Entre voces elevadas, insultos y descripciones gráficas de las supuestas prácticas a las que se someten a las mujeres para ingresar a las visitas, los familiares cuestionaron las circunstancias en las que un recluso murió por disparos, mientras que otros dos resultaron heridos. David Segundo U O perdió la vida a causa de 10 tiros y un golpe en la cabeza con un machete. Ese día, las autoridades arrestaron a Marvin Rodrigo R C como presunto autor del homicidio. No obstante, según el informe público, se alega que el implicado habría contado con la colaboración de un guía penitenciario y otro recluso, quien fue el responsable de la agresión con el machete en la cabeza. (Primicias 2022)

29 de septiembre de 2018, Guayaquil – CRS

Se reportó una denuncia sobre la existencia de una posible celda de castigo en el Centro de Rehabilitación Social (CRS) de Guayaquil, en la que se alegaban prácticas de castigos crueles e inhumanos. La denuncia fue presentada por el defensor público, Jimmy Valverde. (Primicias 2022)

16 noviembre de 2018, Cuenca – CRS Turi

Se filtró un video en las redes sociales que mostraba a 37 agentes de policía torturando, golpeando y desnudando a 200 internos durante una requisa. Como resultado de este incidente, los policías involucrados fueron condenados a 106 días y 16 horas de prisión, en el mismo centro carcelario donde habían violado los derechos de los reclusos. (Primicias 2022)

11 de enero de 2019, Guayaquil - Centro de Privación de Libertad Zonal 8

Tonny Valencia, quien cumplía una condena de 20 años por asesinato, fue asesinado por un compañero de celda con cuatro disparos en la cabeza. El presunto responsable es Jean Carlos R. R., también conocido como "Yango". Según información de la Función Judicial, Jean Carlos R. R. estuvo involucrado en el homicidio del interno Carlos Pai en una reyerta en el Centro de Rehabilitación Social (CRS) Turi en Cuenca el 14 de noviembre de 2015. (Primicias 2022)

13 de enero de 2019, Quito- Centro de Detención Provisional

Se encontró el cuerpo de Pablo A. ahorcado en su celda, situada en el Pabellón La Tola, donde se alojan los reclusos más peligrosos. La hipótesis principal sobre este incidente es que se trató de un suicidio. (Primicias 2022)

12 de febrero de 2019, Cárcel de Latacunga

Francisco Coello, un ex policía de 36 años condenado por tráfico de sustancias, perdió la vida a causa de múltiples disparos en la cabeza. La grabación de las cámaras de seguridad dentro del centro capturó el incidente. Según un guía penitenciario, señaló que observó al recluso Wilmer O. con el arma de fuego en la mano después de los disparos y amenazando sin permitir que nadie se acercara. Se está llevando a cabo una investigación para determinar cómo ingresó la pistola al reclusorio. (Primicias 2022)

15 febrero de 2019, Guayaquil – Penitenciaría

Se reportó un grave problema de hacinamiento, ya que la capacidad del centro era de 4,500 reclusos, pero albergaba a 10,500 personas, lo que resultaba en problemas de salud significativos, incluyendo un brote de tuberculosis. Ricardo Camacho, subsecretario de Rehabilitación Social, señaló que se había habilitado un pabellón especial para aquellos con tuberculosis, y que el hacinamiento estaba contribuyendo a la propagación de la enfermedad. (Primicias 2022)

20 de febrero de 2019, Cárcel de Latacunga

En la Cárcel de Latacunga, en el pabellón de alta seguridad del centro se informó que asesinaron al interno Ronald Cristóbal Alvarado con un objeto metálico. Dos reclusos habrían confesado su participación en el ataque, que se habría desencadenado como represalia debido a las amenazas previas que supuestamente la víctima había proferido. (Primicias 2022)

15 de abril de 2019, Guayaquil – Cárcel Regional

En la Cárcel Regional, se produjo un enfrentamiento armado entre dos bandas identificadas como Los Gorras y Los Choneros, que resultó en la muerte de dos reclusos y heridas de bala en otras cinco. Las víctimas mortales fueron Saúl Lombeida, de 26 años, y Washington Dueñas, de 58 años. (Primicias 2022)

12 de mayo de 2019, Cuenca - CRS de Turi

Se produjo una riña entre reclusos en el patio de recreación del pabellón de máxima seguridad B 'Tomebamba'. Se conoce que un agente policial habría lanzado una cápsula de gas para detener el ataque, y esta impactó en la cabeza de un interno de nacionalidad colombiana conocido como Montoya, de 25 años, quien perdió la vida producido por el golpe. (Primicias 2022)

19 de mayo de 2019, Guayaquil – Penitenciaría

En la Penitenciaría, se registraron dos muertes de reclusos, uno de ellos fue asesinado a tiros mientras se encontraba descansando en una hamaca, poco tiempo después el autor del tiroteo fue asesinado a por otros internos a pedradas y golpes. Este incidente ocurrió en el pabellón 3 del centro. Las dos víctimas, Luis Miguel Pincay y Renzo de Jesús Romero, compartían la misma celda. Uno de ellos presentaba heridas de bala, y el otro apedrado. Estos hechos se suscitaron 3 días después del estado de excepción decretado por el gobierno nacional. (Primicias 2022)

26 de mayo de 2019, Cárcel de Ibarra

Aproximadamente 200 internos experimentaron síntomas de intoxicación alimentaria debido a la ingesta de alimentos en la prisión. Amanda Méndez, quien ocupa el cargo de directora en ese centro, notificó la presencia de Personas Privadas de Libertad (PPL) con posibles señales de intoxicación alimentaria. De los 204 afectados, 16 mostraban síntomas graves de envenenamiento por alimentos. (Primicias 2022)

30 de mayo de 2019, Guayaquil – Penitenciaría

Dentro de un tiroteo en el centro penitenciario, durante el horario regular de visitas, seis reclusos fueron asesinados. Este incidente aparentemente tuvo lugar en el pabellón cinco. El cuerpo de una de las víctimas fue incinerado. Los enfrentamientos armados se prolongaron durante varias horas, y como resultado de los disturbios, cuatro individuos fueron arrestados. Durante el caos en el interior de la prisión, las personas congregadas en el lugar arrojaron piedras y tierra a los agentes de policía. Como respuesta, el gobierno destituyó a Alfredo Muñoz de su cargo como director de la Penitenciaría. Una visitante comentó: "¿Cómo es posible que a mí me hagan desvestir y realizar registros exhaustivos para asegurarse de que no ingrese nada prohibido a la cárcel, mientras los reclusos tienen acceso a armas?" (Primicias 2022)

11 de junio de 2019, Guayaquil – Penitenciaría

William Poveda, también conocido como 'El Cubano', fue víctima de un ataque armado en la Cárcel Regional de Guayaquil. Un grupo de al menos 20 individuos amenazaron y golpearon a varios guardias, tomando a 19 policías como rehenes, entraron al pabellón en busca de 'El Cubano', lo atacaron con disparos, decapitándolo y arrojando su cuerpo desde el tercer piso al patio, donde otro grupo lo incineraron. En un video difundido en redes sociales, se pudo observar a personas pateando su cabeza en el patio. (El Universo 2019, 1)

Esta masacre cambia la forma de cómo se organizaban los PPL dentro del sistema penitenciario nacional, ya que anteriormente el modo de convivencia conocido como "vieja cana" era la forma más violenta que existía dentro de las cárceles, donde el más apto era el que sobrevivía, actividades que se permitían en este modelo de administración por parte de los presos era: extorsión a familiares de presos, violencia física, sexual y psicológica, cobro por el uso de camas, baños, entre otros. En contraste en el modelo actual de administración por parte de los presos, que vienen de la mano de alias "RASQUIÑA", que ejecutó un código de convivencia que se da en todas las cárceles del país, por medio de la presencia de las bandas delictivas en todos los centros de rehabilitación social.

En dicho código, existían normas básicas como: cero violencias injustificadas (pegar o maltratar a un PPL sin motivo aparente); debía de realizar trabajos dentro de prisión, como lavar ropa a otro PPL o asear la celda, etc. Para poder acceder a la comida fuera del orden alimenticio dado por la cárcel, así como también para sus vicios, (cigarrillos, cerveza, droga, celular, internet, entre otros). Si había algún PPL que no quiera cumplir con el código de convivencia era golpeado por los demás, por orden del general de pabellón o comandante de bloque (Anonimo1 2023)

17 de junio de 2019, Guayaquil - CRS

Una pelea entre 6 reos en el pabellón de mediana seguridad deja un saldo de dos internos muertos. Las víctimas fueron identificadas como Santiago D. y Jorge D. quienes eran hermanos. Ambos fueron asesinados con armas corto punzantes de fabricación artesanal. Los presuntos responsables afrontarán un nuevo proceso penal por asesinato. (Primicias 2022)

28 de diciembre de 2020, Muerte de alias "Rasquiña" líder de "Los Choneros"

En un centro comercial de la ciudad de Manta, provincia de Santa Elena fue asesinado con varios tiros Jorge Luis Zambrano, más conocido como "Rasquiña", quien habría estado en libertad desde Junio 2020, después de obtener a orden de una jueza de Latacunga, ya que había cumplido el 60% de su pena impuesta de 20 años por asesinato (Mella 2020)

23 de febrero de 2021

La siguiente tabla, detalla el impacto de esta dolorosa jornada en diferentes centros penitenciarios. Se trata de la primera masacre de cárceles mostrando el número de víctimas en cada una de ella.

Tabla 2 Víctimas de la primera masacre de las diferentes cárceles del Ecuador (23/02/23)

Cárcel	Ubicación	Víctimas
Azuay N.º1 (Turi)	Cuenca	34
Regional del Guayas	Guayaquil	31
CPL Cotopaxi	Latacunga	8
Penitenciaria del Litoral	Guayaquil	6

Fuente: (Primicias 2022)

Elaboración: César Valarezo Romero.

En la mañana del 23 de febrero, la matanza, que impactó tanto nacional como internacionalmente y transformó al Ecuador como uno de los países más violentos en los sistemas penitenciarios en Latinoamérica, tuvo inicio en los cuatro centros de reclusión. El recuento de reos asesinados estaba en aumento con el paso del tiempo, empezó con la muerte de 60 internos, sin embargo, en la noche alcanzó la cifra de 70 víctimas.

Esta fue la primera masacre a partir de la muerte de Jorge Luis Zambrano, alias "Rasquiña", en el mes de diciembre de 2020 (GK Noticias 2023).

21 de julio de 2021

El miércoles 21 de julio del año 2021, se registró un enfrentamiento de bandas en los pabellones 7 y 8. En el pabellón 7, se encontraban "Los Tiguerones" (liderados por ex guía penitenciario "Negro Willy") y "Los Águilas" dirigidos por Junior Roldan también conocido como "JR", mano derecha del asesinado "Rasquiña" (GK Noticias 2023).

Tabla 3 Víctimas de la matanza en cárceles del 21 de julio de 2021

Cárcel	Ubicación	Víctimas
Penitenciaria del Litoral	Guayaquil	8
CPL Cotopaxi	Latacunga	19

Fuente: (Primicias 2022) Elaboración: César Valarezo

29 de septiembre de 2021, I Masacre en la Penitenciaria del Litoral

Este caso violento tuvo el más grande número de reos asesinados (119) en la historia de las prisiones ecuatorianas y una de las más significativas en América Latina.

Según una investigación realizada por GK Noticias, la matanza fue dirigida para "Los Fatales", una pandilla también nacida como "célula de los Choneros", quienes intentaron aliarse con "Los Tiguerones", por eso razón fue que las otras dos bandas que también operan en la penitenciaria "Los Choneros" y "Los Águilas" los asesinaron por haberlos traicionado, y también, porque esa alianza no les convenía. Sin embargo, existe otra versión que los "Tiguerones" y "Los Lobos" asesinaron a "Los Fatales" para demostrar y elevar su poder dentro del centro penitenciario (GK Noticias 2023).

12 – 13 de noviembre de 2021, II Masacre en la Penitenciaria del Litoral

En los dos días se dieron 68 homicidios dentro de la penitenciara del Litoral, en la ciudad de Guayaquil.

"Junior" y "Fito" cabecillas de "Los Choneros" trataban hacerse con el control de la penitenciaria el litoral y para para lo cual trataron de ingresar al pabellón #2 donde estaba dirigido por "Ben 10" quien hoy en día es cabecilla de los "Chone Killers" que están asociados con "Los Tiguerones" y "Los Lobos" bandas delictivas enemigos acérrimos de "Los Choneros". (GK Noticias 2023)

03 de abril de 2022, Cuenca – CRS de Turi

El domingo 03 de abril se dio un nuevo atentado en el reclusorio de Turi en la provincia del Azuay, con un total de 20 víctimas e intento de fuga de 60 ppl. La masacre que duró aproximadamente 20 horas fue entre Los Lobos y R7. (GK Noticias 2023)

09 de mayo de 2022, Santo Domingo - CRS Bellavista

El lunes 09 de mayo se da una revuelta en el reclusorio de Bellavista en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con un total de 44 víctimas y decenas de heridos. (GK Noticias 2023)

18 de julio de 2022, Santo Domingo - CRS Bellavista

El lunes 18 de julio se da una revuelta en el reclusorio de Bellavista en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con un total de 12 víctimas asesinadas con armas blancas. La violencia inició en una zona conocida como "La Bomba" donde están la mayoría de los miembros que conforman la "Banda R7" –banda dedicada al micro tráfico, creada por Jorge Luis Zambrano "JL" y Angelo Javier Achilie "Negro Angelo- quienes trabajaron hasta la muerte de JL, los fundadores de esta banda creían que Adolfo Macías "Fito" y Junior Roldan "JR" habían traicionado a JL. (GK Noticias 2023).

03 de octubre - 18 de noviembre de 2022

Desde el 3 de octubre hasta el 18 de noviembre del 2022 se dan las últimas masacres en el sistema penitenciario del país en las ciudades de Latacunga, Guayaquil y Quito dando como resultado 44 víctimas.

Tabla 4 Víctimas de la matanza en cárceles del Ecuador desde 3 de octubre hasta 18 de noviembre de 2022

Fecha	Cárcel	Ubicación	Víctimas
03 de abril de 2022	CPL Cotopaxi	Latacunga	16
05 de octubre de 2022	Penitenciaria del Litoral	Guayaquil	13
07 de noviembre de 2022	Cárcel de El Inca	Quito	5
18 de noviembre de 2022	Cárcel de El Inca	Quito	10

Fuente: (Primicias 2022)

Elaboración: César Valarezo Romero.

En la cárcel del Inca, el liderazgo del crimen se encuentra fragmentado entre "Los Lobos" y "los Latin Kings". Aunque todavía no se ha confirmado la participación de qué grupos delictivos organizados estuvieron implicados, Los Lobos y la facción Latin Kings han estado en un conflicto continuo. (GK Noticias 2023).

Según la SNAI, estos sucesos se dieron debido al traslado de Jonathan Bermúdez, líder de la organización "Los Lobos". En su cuenta de Twitter el presidente Guillermo Lasso mencionó:

El responsable de la matanza en la cárcel El Inca en Quito, hoy ha sido aislado con éxito. Con valentía las fuerzas del orden, esta madrugada, trasladaron al cabecilla de la banda narcoterrorista "Los Lobos", a la cárcel de máxima seguridad, La Roca. (Lasso 2022)

Desde el año 2018 hasta el año 2022 se registran un total de 443 víctimas de las distintas pugnas y masacres dentro del sistema penitenciario ecuatoriano y 52 heridos, con dos hitos claramente identificados. El primero, el 11 de junio de 2019 en el CRS Guayas, asesinan a alias "El Cubano" cambiando por completo la forma de como los PPL administraban el sistema penitenciario, debido a que con esta muerte Los Choneros y su máximo líder "rasquiña" asumían el control de las cárceles y el 28 de diciembre de 2020 en un centro comercial en la ciudad de Manta asesinan a "Rasquiña" cabecilla de "Los Choneros" comenzando posteriormente una serie de masacres por parte de sus generales en la búsqueda del control de la organización.

Tabla 5 **Personas Privadas de Libertad víctimas y heridas.**

Fecha	Centro de	Ubicación	Victimas	Heridos	Hito histórico
	Rehabilitación				
	Social				
06/03/2018	CRS Turi	Azuay	1		
27/03/2018	CRS Guayas	Guayas	1		Si (asesinato de
					la directora del
					CRS Femenino
					Guayas)
02/04/2018	CRS	Cotopaxi	1		
	Latacunga				
03/06/2018	CRS Sto.	Sto.	1	11	
	Domingo	Domingo de			
		los			
		Tsáchilas			
05/06/2018	CRS	Esmeraldas	3	33	
	Esmeraldas				

05/06/2018	CRS	Cotopaxi	1		
	Latacunga				
09/06/2018	CRS	Cotopaxi	1		
	Latacunga				
17/09/2018	CRS Quevedo	Los Ríos	1	1	
21/09/2018	CRS Guayas	Guayas	1	2	
11/01/2019	CRS Guayas	Guayas	1		
13/01/2019	Centro de	Pichincha	1		
	detención				
	Provisional				
13/02/2019	CRS	Cotopaxi	1		
	Latacunga				
20/02/2019	CRS	Cotopaxi	1		
	Latacunga				
15/04/2019	CRS Guayas	Guayas	2	5	
12/05/2019	CRS Turi	Azuay	1		
19/05/2019	CRS Guayas	Guayas	2		
30/05/2019	CRS Guayas	Guayas	6		
11/06/2019	CRS Guayas	Guayas	1		Asesinan a alias
					"El Cubano" y
					cambia la forma
					de administrar
					las cárceles por
					parte de los PPL
17/06/2019	CRS Guayas	Guayas	2		
28/12/2020	Centro	Santa Elena	1		Asesinan a
	Comercial				"Rasquiña",
					comienza la
					pugna por el
					poder del crimen
					organizado por
					parte de sus
					generales.

23/02/2021	CRS Turi	Azuay	34		Primera Masacre
23/02/2021	CRS Guayas	Guayas	31		carcelaria
23/02/2021	CPL Cotopaxi	Cotopaxi	8		
23/02/2021	CRS Guayas	Guayas	6		
21/07/2021	CRS Guayas	Guayas	8		
21/07/2021	CPL Cotopaxi	Cotopaxi	19		
29/09/2021	CRS Guayas	Guayas	119		
12/11/2021	CRS Guayas	Guayas	68		
03/04/2022	CRS Turi	Azuay	20		
03/04/2022	CPL Cotopaxi	Cotopaxi	16		
09/05/2022	CRS Bellavista	Sto.	44		
		Domingo de			
		los			
		Tsáchilas			
18/07/2022	CRS Bellavista	Sto.	12		
		Domingo de			
		los			
		Tsáchilas			
05/10/2022	CRS Guayas	Guayas	13		
07/11/2022	Cárcel de El	Pichincha	5		
	Inca				
18/11/2022	Cárcel de El	Pichincha	10		
	Inca				
TOTAL			443	52	

Fuente: (Primicias 2022) (GK Noticias 2023)

Elaboración: César Valarezo

Como se puede apreciar, el traslado de las cabecillas de las bandas de crimen organizado en el país es una de las causas para que se den actos de violencia dentro de las cárceles, ya que, las personas privadas de libertad demuestran su poder con la violencia tanto dentro como fuera del sistema penitenciario. De la misma manera por venganzas directas hacia una o varias personas, se dan las masacres, como se lo apreció en la matanza de Santo Domingo donde fueron en contra de la "Banda R7". Los homicidios a nivel

nacional se incrementan cuando existen actos ligados al crimen organizado (ver gráfico siguiente).

Anexo 5: Organigrama del sistema penitenciario según la SNAI

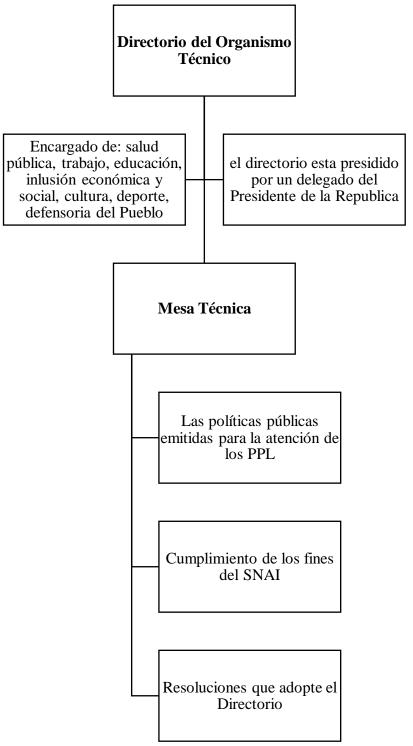


Figura 15.Organigrama del sistema penitenciario según la SNAI en base al Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, elaborado por autor.

El Directorio del Organismo Técnico, según lo establecido en el artículo 9, es el órgano de gobierno del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Su función principal es la definición de las políticas públicas que regulan el funcionamiento de este sistema a nivel nacional. Cabe destacar que el Directorio no tiene un carácter administrativo, pero su rol es crucial en la toma de decisiones estratégicas.

Este Directorio está compuesto por las máximas autoridades o sus delegados permanentes en diversas áreas clave. Estas áreas incluyen derechos humanos, salud pública, trabajo o relaciones laborales, educación, inclusión económica y social, cultura, deporte y defensoría del pueblo. En otras palabras, el Directorio reúne a expertos o representantes de estas áreas para garantizar una perspectiva integral en la gestión y desarrollo del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

Además, es importante destacar que el Directorio del Organismo Técnico está bajo la presidencia de un delegado designado por el presidente de la República. Esto demuestra la relevancia y la conexión directa del Directorio con el gobierno central.

En todas las reuniones y sesiones del Directorio del Organismo Técnico, se asegura la presencia de la entidad que ejerce la función de Organismo Técnico. Esto garantiza que las decisiones tomadas por el Directorio se basen en información actualizada y en estrecha colaboración con la entidad responsable de la implementación de las políticas y acciones dentro del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

Por debajo del Directorio del Organismo Técnico, se encuentra la Mesa Técnica, La entidad que ejerce el Organismo Técnico es de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera, y está encargada de la gestión, seguimiento y control de las políticas, regulaciones y planes aprobados por su órgano gobernante (SNAI 2020, 11-15). Para continuar con el orden jerárquico es necesario mencionar también al centro de formación y capacitación penitenciaria que forma parte del organismo técnico del sistema nacional de rehabilitación social.

Anexo 6: Tabla de personas privadas de libertad entrevistadas.

Entrevistado	Posición	Año y periodo que	Fecha de la	Sexo
		estuvo en prisión	entrevista	
Anónimo 1	PPL Penitenciaria del Litoral	2019 (12 meses)	Mayo 15, 2023	Masculino
Anónimo 2	PPL Machala	2017 (18meses)	Junio 15, 2023	Masculino
Anónimo 3	PPL Machala	2016 (24 meses)	Junio 12, 2023	Masculino

Anexo 7: Tabla informativa del Ex Director de la SNAI entrevistado

Entrevistado	Posición	Fecha de la entrevista	Sexo
Anónimo 4	Ex director de Educación a nive	1 28 de junio, 2023	Masculino
	Nacional de la SNAI		